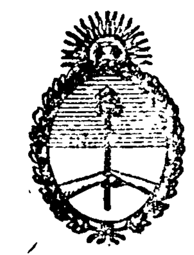
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.636 — AÑO XCIII — $a 36 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 14 de marzo de 1985

3ª COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARITIMO
Inscripción Nº 134

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33º de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 15 de abril a las 9.30 horas en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en nuestra sede social de Avda. Belgrano 407, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios refrendadores del Acta.

2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

3º Autorizar la venta del departamento de Bahía Blanca.

Juan Carlos Coll, capitán de ultramar, presidente. — Jorge A. Tomasevich, capitán de ultramal, secretario.

Nota: Para información de los Señores Socios, se transcribe el artículo 38º de nuestros Estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. — En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora presentes. — Las Resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes salvo los casos de revocaciones de mandatos contemplados en el artículo 20 o en los que el presente Estatuto societario fije una mayoría superior. — Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

$a 1.190 e. 14|3 Nº 34.322 v. 14|3|85

"C"

COMPAÑIA MINERA CERRO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de marzo de 1985, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Callao 468, piso 1º, oficina 7, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$a 3.400 e. 14|3 Nº 34.324 v. 20|3|85

C. P. G. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1º de abril de 1985 a las 18 horas en la sede social de la calle Sarmiento 944, piso 1º, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, ajuste a los Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.

2º Consideración revalúo contable y su capitalización.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$a 5.100 e. 14|3 Nº 34.318 v. 20|3|85

"F"

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN Y HOCKEY AFILIADA A LA CONFEDERACION DE PATIN
Personería Jurídica Nº 5169

CONVOCATORIA

Convócase a las Instituciones Federales a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará en su sede de la calle Billinghurst 319, de la Capital Federal el día 29 de marzo de 1985 a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Asamblea Ordinaria anterior de fecha 30 de marzo de 1984.

2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 12 cerrado el día 30 de diciembre de 1984.

3º Tratamiento de la amnistía general resuelta por la Confederación Argentina de Patín.

4º Reconsideración de las sanciones disciplinarias impuestas a los siguientes representantes: Agrego César, Peña Adrián, Pérez Fonseca Claudia A. y Ventura Daniel R., solicitada por los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 70, inciso b) del Código de Penas.

5º Consideración de la actuación de esta Federación ante el problema limítrofe con la Federación de la Provincia de Buenos Aires.

6º Designación de dos delegados para que firmen el acta de la Asamblea.

Francisco I. Gallotta, presidente. — Rubén Alberto Conti, secretario.

Para participar de esta Asamblea los Señores Delegados deberán concurrir munidos de la carta poder firmada por los señores Presidente y Secretario de la Institución que representan, siendo de destacar que la Asamblea será constituida dentro de los cuarenta y cinco minutos siguientes a la hora fijada en la convocatoria (Artículo 12 del Estatuto). — No habiendo quórum reglamentario ésta se realizará con el número de delegados presentes, una hora después de la consignada en el llamado respectivo.

$a 1.666 e. 14|3 Nº 34.154 v. 14|3|85

FEDERAL S.A. (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Federal S. A. (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) a Asamblea Ordinaria Segunda Convocatoria para el día 28 de marzo de 1985, a las 17 horas en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Viamonte 1328, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742 al 31|10|84.

3º Consideración de los documentos del inciso 1º, artículo 234 de la Ley número 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984 y tratamiento del quebranto de los Ejercicios cerrados al 31|10|83 y 31|10|84.

4º Consideración de las remuneraciones a los Directores en valores ajustados por $a 22.840.161,48 por el ejercicio finalizado el 31|10|84 que arrojó quebranto.

5º Determinación de la remuneración de los integrantes del Consejo de Vigilancia.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

7º Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, elección de titulares y suplentes.

8º Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio 1984|1985 y determinación de sus honorarios.

El Gerente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en el domicilio legal de la sociedad, Viamonte 1328, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes hasta el 22 de marzo de 1985.

$a 6.865 e. 14|3 Nº 34.293 v. 18|3|85

"S"

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA (ARGENTORES)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Junta D'rectiva, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17, inciso b) y c) del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Ordinaria. — La reunión se realizará el viernes 26 de abril próximo a las 15 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás documentación contable complementaria perteneciente a ARGENTORES y al Consejo de Previsión Social incluyendo el informe de la Junta Fiscalizadora.

3º Cálculo, determinación y destino de los importes correspondientes a la actualización contable establecida por la Ley Nº 19.742 y su aprobación pertinente.

4º Propuesta de aumento de los rubros Capital Social pertenecientes a la Sociedad General de Autores de la Argentina (ARGENTORES) y a su Consejo de Previsión Social.

5º Determinación del monto de las pensiones graciables para el año 1985 y aumento del monto de los subsidios por fallecimiento.

6º Consideración del Reglamento del Seguro de Vida y Prestaciones Médicas.

7º Designación de 2 socios para firmar el acta.

Roberto A. Tálice, presidente. — Graciela Teissire, secretaria.

Art. 42 del Estatuto: Las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se realizarán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Si no se lograse este número se reunirá en Segunda Convocatoria una hora después con el número de socios que concurra.

$a 2.142 e. 14|3 Nº 34.307 v. 14|3|85

"V"

VELKE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de marzo de 1985, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Callao 468, piso 1º, oficina 7, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$a 3.400 e. 14|3 Nº 34.323 v. 20|3|85

VITE S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1985, a las 9 horas, en Primera Convocatoria y 10 horas en Segunda Convocatoria, en Córdoba 2919, Capital Federal a los efectos de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 234, Ley Nº 19.550 al 30 de noviembre de 1984.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos Titular y Suplente y de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$a 5.950 e. 14|3 Nº 34.302 v. 20|3|85

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público), oficinas en Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, Tel. 37-7371, avisan: Que Ferlave S.R.L. vende a Caseros 3302 S. R. L. su negocio de: Bar, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en la AVENIDA CASEROS 3302|08 y ALMAFUERTE 5, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$a 2.550 e. 14|3 Nº 34.329 v. 20|3|85

Sánchez Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público), oficinas en Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, Capital Federal, Tel. 37-7371, avisan: Que Ferlave S.R.L. vende a Caseros 3203 S.R.L. su negocio de: Café, Bar, Casa de Lunch, Parrilla, Despacho de Bebidas y Ventas de Helados sin Elaboración, ubicado en la AVDA. CASEROS 3330|34, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos te ley en nuestras oficinas.

$a 2.550 e. 14|3 Nº 34.328 v. 20|3|85

El escribano Emilio A. Picasso, rectificando los edictos publicados entre el 26 y 30 de noviembre de 1984, por recibo Nº 25.181, informa que la sociedad Ladsa S.R.L. vendió el fondo de comercio (lavadero de autos) sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 3045 a Salvador Juan De Rosa y no a Juan de Rosa como por error figura en esos edictos. Los reclamos de ley se efectuaron en mis oficinas, calle Maipú Nº 631, piso 3º.

$a 2.975 e. 14|3 Nº 34.294 v. 20|3|85

Pablo Pandullo e Hijo S.R.L. representada por Pablo Pandullo, martillero público, con oficinas en la calle J. Salguero Nº 39, Capital, 982-3794|2687, avisa que: El señor Tulio Baj vende su negocio de Industria y Comercio Minorista Panadería, Elaboración de emparedados y Fábrica de Masas (108.001|003), libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5157|65, Capital, a Héctor Horacio Espósito. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$a 3.400 e. 14|3 Nº 34.287 v. 20|3|85

Farmacia Ceferino S.C.S. representada por su Socia Comanditada Mónica Susana Telerman comunica que vende la Farmacia Ceferino sita en AVENIDA SAN JUAN 4001, de esta Capital, libre de todo pasivo a Avenida San Juan 4001 S.C.S. en formación. Reclamos de ley en la misma farmacia.

$a 2.125 e. 14|3 Nº 34.286 v. 20|3|85

"H"

Por cinco días se hace saber que José Pedro Mariño y Jorge Benito Gesto transfieren a Jorge Benito Gesto y María Teresa Mariata de Gesto el fondo de Comercio de su negocio de Empresa de Servicios Fúnebres y Ambulancias sita en HUMBOLDT 2242, de Capital Federal. Reclamos de ley en este domicilio.

$a 2.125 e. 14|3 Nº 34.313 v. 20|3|85

"P"

A. Armiento Martillero público con oficinas en Santiago del Estero 995, Capital, avisa que la venta que el señor Jesús Mouzo realizó de su restaurante sito en PIEDRAS 1176, Capital el 16|11|1984 a 22|11 y recibo 23.900 a Michel Lisita y María Gallar de Lisita quedó anulada.

$a 1.700 e. 14|3 Nº 34.261 v. 20|3|85

"S"

Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada transfiere a Farmastock S.A. su local sito en la calle SIMBRON Nº 4473, bajo el rubro depósito y venta al por mayor de artículos de tocador, belleza, medicamentos químicos y drogas. Reclamo de ley: Simbrón 4473.

$a 1.700 e. 14|3 Nº 34.258 v. 20|3|85

"V"

Scabbiolo y Cía. (A. R. Scabiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Melpo Rubí Lobo vende a María Elena Bueno, negocio de comercio minorista de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, productos de abasto, aves muertas y peladas, huevos hasta 60 docenas y casa de comidas, VIEYTES Nº 1257, domicilio parte. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$a 2.975 e. 14|3 Nº 34.300 v. 20|3|85

"Y"

Eduardo José Balduzzi en su carácter de propietario transfiere el fondo de comercio a Mario Alberto Gobelli del despacho de pan y afines (sin elaboración), sito en YERBAL 2521. Oposiciones de ley Cuba 3952.

$a 1.700 e. 14|3 Nº 34.264 v. 20|3|85

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AROMACORP
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aromacorp Soc. Anón. en asamblea general ordinaria y en la reunión de directorio del 15|11|84, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Ricardo Santiago Gegenschatz; Vicepresidente: María Cristina Brieger.

La Escribana.

$a 425 e. 14|3 Nº 67.766 v. 14|3|85

"B"

BORIS GARFUNKEL E HIJOS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Se hace saber por el término de un día que en cumplimiento de la Resolución Nº 74|82 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que por Disposición Nº 208, del 19 de febrero de 1985, de esa Comisión Nacional de Valores, la sociedad ha sido autorizada a imprimir con firmas en facsímil 64 títulos representativos de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos por acción, de $a 1 de valor nominal cada una, totalizando un valor nominal de $a 99.388 y 2.251 títulos representativos de acciones ordinarias, clase B, de 1 voto por acción, de $a 1 de valor nominal cada una, totalizando un valor nominal de $a 242.082.900, todo ello destinado a la emisión de acciones para el pago de revalúo y dividendo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1984. La comisión fiscalizadora de la sociedad vigilará el proceso de impresión y el cumplimiento de los demás recaudos previstos en la disposición mencionada.

El Directorio.

$a 1.530 e. 14|3 Nº 34.315 v. 14|3|85

BANCO DEL SUD
Sociedad Anónima

El Banco del Sud S.A. cuyos Estatutos figuran inscriptos en el Folio 75 del Libro Nº 2 bajo el Nº 1.154 del Libro de Estatutos del Registro Público de Comercio de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires con fecha 9 de marzo de 1967 resolvió por Acta de Directorio Nº 330 que corre al Folio 435 del Libro Nº 3 de Actas de Directorio del 8 de junio de 1978 habilitar una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires Capital en la República Argentina, con sede en la Avda. Córdoba 861 designando apoderado al señor Carlos Raúl Graziano, no asignándole capital.

El Abogado.

$a 765 e. 14|3 Nº 34.265 v. 14|3|85

"C"

COVENT
S.A.C.I. y F.

Aclaratoria: Se hace saber que, de acuerdo al edicto publicado el 5|11|84, las siglas completas de la sociedad son: Covent Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera.

El Presidente.

$a 480 e. 14|3 Nº 67.751 v. 14|3|85

"E"

EL REFUGIO DE CARLOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: El Refugio de Carlos S. A., en asamblea general ordinaria unánime del 28|11|84 y en la reunión de directorio de la misma fecha, ha designado sus autoridades, resultando electas las siguientes personas: Presidente: Carlos Tomás Diehl; Vicepresidente: Juan W. Weibrecht; Director titular: Karl Diehl: Directores suplentes: Christa Luisa Schütz, Juan Carlos Berisso y Norberto Gunter Meyer, todos por un año.

La Escribana.

$a 680 e. 14|3 Nº 67.768 v. 14|3|85

"F"

FRANCA IMPORT
Sociedad Anónima

Comunica que en reunión del 5 de febrero de 1984 se distribuyeron los cargos entre los señores directores electos en la Asamblea General Ordinaria de igual fecha de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Juan Marello: Vicepresidente: Alberto Pensotti. Se realiza la publicación a efectos de dar cumplimiento al art. 60 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 595 e. 14|3 Nº 34.291 v. 14|3|85

"H"

HIERROMAT S. A.

REVALUO CONTABLE

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 19 de marzo de 1985, se abonará contra presentación del Cupón Nº 1, el 460% en acciones ordinarias por capitalización parcial del Saldo por Actualización Contable Ley Nº 19.742, resuelto por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1984.

Actuará como agente pagador Caja de Valores S A., con domicilio en Leandro N. Alem 326, Capital Federal, en la ciudad de La Plata, calle 48 Nº 515; en la ciudad de Mendoza, Sarmiento 165; en la Ciudad de Córdoba, Rosario de Santa Fe 235; en la ciudad de Rosario, Córdoba 1402, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Se entregarán títulos definitivos con cupones números 2 al 40 adheridos, representativos de acciones ordinarias de un voto, de iguales características a las actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1984.

Las fracciones menores de 1.000 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo de 1985.

El Directorio.

$a 4.335 e. 14|3 Nº 23.281 v. 18|3|85

"I"

IARKON
S.A.C.I.I. y F.
(Reg. 10.487)

Canje títulos: Se comunica a los señores accionistas que se efectúa el canje de sus títulos en la sede social por los expresados en pesos argentinos.

El Directorio.

$a 765 e. 14|3 Nº 34.282 v. 18|3|85

"M"

MATCH POINT
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea de fecha 28|12|84 se resolvió el aumento del capital social a la suma de $a 500 000, mediante la emisión de 400.000 acciones ordinarias, al portador de un voto y de $a 1 valor nominal cada una y la capitalización de anticipos en dinero efectivo por igual importe de $a 400.000.

El Directorio.

$a 1.530 e. 14|3 Nº 34.269 v. 18|3|85

"O"

OPARGEN
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Opargen Sociedad Anónima, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26|11|84, y en la reunión de Directorio del 27|11|84, ha designado sus autoridades, resultando electas las siguientes personas: Presidente: Helmut Wagner; Vicepresidente: Martín Germán Emilio Jebsen; Directores: Hasso von Hünersdorff y Uldarico G. A. Reinhold. Por ausencia del Sr. Helmut Wagner, el Vicepresidente asume la presidencia de la sociedad.

La Escribana.

$a 765.- e. 14|3 Nº 67.769 v. 14|3|85

"P"

PREPAN
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 93 de fecha 27|2|85, en el Reg. 310 de Capital Federal Prepan Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1972, bajo el Nº 808, al folio 450 del libro 75, Tomo A., de Est. S.A. Nacionales, confiere Poder General a favor de don Axel Herber Krüger, con las facultades que surgen del mismo.

La Escribana.

$a 595.- e. 14|3 Nº 67.767 v. 14|3|85

"T"

TYROLIT ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Forestal y Financiera

Se hace saber por un día que el Directorio de la sociedad Tyrolit Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y Financiera, ha quedado así constituido: Presidente: Ivar Brostrom; Vicepresidente: Héctor Barbosa; Directores Titulares: Delfín J. Carbal'o, Luis A. Forzio, Eugenio Martínez: Síndico Titular: Carlos Schenzle; Síndico Suplente: Carlos J. Schulz, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y el Directorio el 27|12|84 y el 7|1|85, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1985.

La Escribana.

$a 765.- e. 14|3 Nº 34.247 v. 14|3|85

"V"

VOLKSWAGEN
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica las adjudicaciones de automotores correspondientes a fondos del mes de enero de 1985:

"VW Gacel": Grupo: CX001, Sorteo Nº 43, Licitación Nº 91 — CX002: S. Nº 43, L. Nº 13 — CX003: S. Nº 43, L. Nº 46 — CX004: S. Nº 43, L. Nº 77 — CX005: S. Nº 43, L. Nº 19 — CX006: S. Nº 43, L. Nº 73 — CX007: S. Nº 43, L. Nº 24 — CX008: S. Nº 75, L. Nº 87 — CX009: S. Nº 55, L. Nº 73 — CX010: S. Nº 75, L. Nº 07 — CX011: S. Nº 43, L. Nº 55 — CX012: S. Nº 43, L. Nº 25 — CX013: S. Nº 43, L. Nº 67 — CX014: S. Nº 43, L. Nº 55 — CX015: S. Nº 43, L. Nº 29 — CX016: S. Nº 43, L. Nº 27 — CX017: S. Nº 43, L. Nº 19 — CX018: S. Nº 43, L. Nº 73 — CX019: S. Nº 43, L. Nº 25 — CX020: S. Nº 88, L. Nº 35 — CX021: S. Nº 43, L. Nº 74 — CX022: S. Nº 43, L. Nº 62 — CX023: S. Nº 43, L. Nº 56 — CX024: S. Nº 43, L. Nº 12 — CX025: S. Nº 43, L. Nº 93 — CX026: S. Nº 88, L. Nº 69 — CX027: S. Nº 43, L. Nº 27 — CX028: S. Nº 75, L. Nº 48 — CX029: S. Nº 43, L. Nº 00 — CX030: S. Nº 43, L. Nº 77 — CX031: S. Nº 43, L. Nº 45 — CX032: S. Nº 43, L. Nº 58 — CX033: S. Nº 43, L. Nº 81 — CX034: S. Nº 43, L. Nº 97 — CX035: S. Nº 43, L. Nº 51 — CX036: S. Nº 88, L. Nº 46 — CX037: S. Nº 43, L. Nº 37 — CX038: S. Nº 43, L. Nº 81 — CX039: S. Nº 75, L. Nº 98 — CX040: S. Nº 43, L. Nº 82 — CX041: S. Nº 43, L. Nº 64 — CX042: S. Nº 43, L. Nº 12 — CX043: S. Nº 43, L. Nº 69 — CX044: S. Nº 13, L. Nº 22 — CX045: S. Nº 43, L. Nº 34 — CX046: S. Nº 43, L. Nº 34 — CX047: S. Nº 43, L. Nº 34 — CX048: S. Nº 43, L. Nº 92 — CX049: S. Nº 43, L. Nº 42 — CX050: S. Nº 43, L. Nº 79 — CX051: S. Nº 43, L. Nº 44 — CX052: S. Nº 43, L. Nº 14 — CX053: S. Nº 43, L. Nº 64 — CX054: S. Nº 43: L. Nº 90 — CX055: S. Nº 43, L. Nº 94 — CX056: S. Nº 75, L. Nº 18 — CX057: S. Nº 43, L. Nº 72 — CX058: S. Nº 43, L. Nº 94 — CX059: S. Nº 43, L. Nº 87 — CX060: S. Nº 43, L. Nº 07 — CX061: S. Nº 43, L. Nº 34 — CX062: S. Nº 43, L. Nº 31 — CX063: S. Nº 43, L. Nº 96 — CX064: S. Nº 75, L. Nº 43 — CX065: S. Nº 43, L. Nº 38 — CX066: S. Nº 43, L. Nº 63 — CX067: S. Nº 43, L. Nº 87 — CX068: S. Nº 43, L. Nº 78 — CX069: S. Nº 75, L. Nº 99 — CX070: S. Nº 43, L. Nº 20 — CX071: S. Nº 43, L. Nº 47 — CX072: S. Nº 43, L. Nº 64 — CX073: S. Nº 43, L. Nº 37 — — CX074: S. Nº 43, L. Nº 51. — CX075: S. Nº 43, L. Nº 18 — CX076: S. Nº 43, L. Nº 56 — CX077: S. Nº 43, L. Nº 79 — CX078: S. Nº 75, L. Nº 74 — CX079: S. Nº 43, L. Nº 72 — CX080: S. Nº 43, L. Nº 91 — CX081. S. Nº 43, L. Nº 55 — CX082: S. Nº 43, L. Nº 05 — CX083: S. Nº 43. L. Nº 67 — CX084: S. Nº 43. L. Nº 78 — CX085: S. Nº 43, L. Nº 75 — CX086: S. Nº 43, L. Nº 88 — CX087: S. Nº 43 L. Nº 28 — CX088: S. Nº 43, L. Nº 11 — CX089: S. Nº 43, L. Nº 47 — CX090: S. Nº 43, L. Nº 95 — CX091: S. Nº 43. L. Nº 24 — CX092: S. Nº 43, L. Nº 40 — CX093: S. Nº 43, L. Nº 60 — CX094: S. Nº 43, L. Nº 72 — CX095: S. Nº 43 L. Nº 20 — CX096: S. Nº 43 L. Nº 34 — CX097. S. Nº 43, L. Nº 12 — CX098: S. Nº 43, L. Nº 05 — CX099: S. Nº 75, L. Nº 40 — CX100: S. Nº 43, L. Nº 98 — CX101: S. Nº 43, L. Nº 62 — CX102: S. Nº 43, L. Nº 02 — CX103: S. Nº 43, L. Nº 94 — CX104. S. Nº 43 L. Nº 21 — CX105: S. Nº 43 — CX106: S. Nº 43, L. Nº 95 — CX107: S. Nº 43, L. Nº 74 — CX108: S. Nº 43, L. Nº 20 — CX109: S. Nº 43. L. Nº 85 — CX110. S. Nº 43 L. Nº 20 — CX111: S. Nº 43, L. Nº 97 — CX112: S. Nº 43, L. Nº 42 — CX113: S. Nº 43. L. Nº 76 — CX114: S. Nº 43, L. Nº 09 — CX115: S. Nº 43, L. Nº 48 — CX116: S. Nº 43, L. Nº 03 — CX117. S. Nº 43, L. Nº 12 — C2001: S. Nº 75, L. Nº 58 — "VW Rural": CK019: S. Nº 69, L. Nº 19 — CK020: S. Nº 11, L. Nº 43 — CK022: S. Nº 94 L. Nº 70 — CK023: S. Nº 68, L. Nº 03 "VW Furgón: CT001: S. Nº 43. L. Nº 35 — CT002: S Nº 43, L Nº 19 CT003: S. Nº 55, L. Nº 68 — CT004 S. Nº 20, L. Nº 26 — CT005: S. Nº 55, L. Nº 20 — CT006: S Nº 43, L. Nº 64 — CT007: S. Nº 80, L. Nº 57 — CT008: S. Nº 43, L. Nº 63 — CT009: S. Nº 43, L. Nº 69 — CT010: S. Nº 43, L Nº 70 — CT011: S. Nº 43, L. Nº 34 — CT012: S. Nº 88, L. Nº 61 — CT013: S. Nº 88 L. Nº 14 — CT014: S. Nº 43, L. Nº 48 — CT015: S. Nº 43, L. Nº 88 — CT016: S. Nº 43, L. Nº 41 — CT017: S. Nº 43, L. Nº 46 — CT018: S. Nº 43, L. Nº 50 — CT019: S. Nº 43, L. Nº 58 — CT020: S. Nº 43, L Nº 65 — CT021: S. Nº 43, L. Nº 03 — CT022: S. Nº 75, L. Nº 13 — CT023: S. Nº 43, L. Nº 76 — CT024: S. Nº 43, L. Nº 55 — CT025: S. Nº 43, L. Nº 03 — CT026: S. Nº 43, L. Nº 33 — CT027: S Nº 43, L. Nº 30 — CT028: S. Nº 43 L. Nº 68 — CT029: S. Nº 43, L. Nº 94 — CT030: S. Nº 43, L. Nº 35 — CT031: S. Nº 43, L. Nº 70 — CT032: S. Nº 03, L. Nº 43 — CT033: S. Nº 96, L. Nº 42 — CT034: S. Nº 75, L. Nº 20 — CT035: S. Nº 75, L. Nº 27. — CT036: S. Nº 43, L. Nº 28 — CT037: S. Nº 43, L. Nº 88 — CX038: S. Nº 43, L. Nº 63 — CT039: S. Nº 43, L. Nº 50 — CT040: S. Nº 43, L. Nº 04 — CT041: S. Nº 88, L. Nº 02 — CT042: S. Nº 88, L. Nº 26 — CT043: S. Nº 43, L. Nº 10 — CT044: S4 Nº 75, L. Nº 05 — CT045: S. Nº 43, L. Nº 53 — CT046: S. Nº 43, L. Nº 68 — CT047: S. Nº 43, L. Nº 15 — CT048: S. Nº 88, L. Nº 43 — CT049: S. Nº 75, L. Nº 43 — CT050: S. Nº 43, L. Nº 73 — CT051: S. Nº 43, L. Nº 20 — CT52: S. Nº 43, L. Nº 00. "VW 1500" — CA095: S. Nº 19, L. Nº 52 — CA 100: S. Nº 60, L. Nº 85 — CA101: S. Nº 16, L. Nº 24 — CA102: S. Nº 79, L. Nº 30 — CA103: S. Nº 72, L. Nº 03 — CA105: S. Nº 73 — CA106: S. Nº 43, L. Nº 26 — CA107: S. Nº 43, L. Nº 26 — CA108: S. Nº 43, L. Nº 20 — CA109: S. Nº 43, L. Nº 55 — CA110: S. Nº 43, L. Nº 88 — CA111: S. Nº 43, L. Nº 94 — CA112: S. Nº 43, L. Nº 56 — CA113: S. Nº 55, L. Nº 68 — CA114: S. Nº 43, L. Nº 60 — CA115: S. Nº 43, L. Nº 24 — CA116: S. Nº 88, L. Nº 13 — CA117: S. Nº 43, L. Nº 79 — CA118: S. Nº 43, L. Nº 88 — CA119: S. Nº 43, L. Nº 03 — CA120: S. Nº 13, L. Nº 50 — CA121: S. Nº 43, L. Nº 88 — CA122: S. Nº 88, L. Nº 33 — CA123: S. Nº 43, L. Nº 07 — CA 124: S. Nº 43, L. Nº 64 — CA125: S. Nº 43, L. Nº 30 — CA126: S. Nº 43, L. Nº 63 — CA127: S. Nº 43, L. Nº 96 — CA128: S. Nº 43, L. Nº 22 — CA129: S. Nº 91, L. Nº 00 — CA130: S. Nº 43, L. Nº 77 — CA131: S. Nº 88, L. Nº 43 — CA132: S. Nº 43, L. Nº 06 — CA133: S. Nº 43, L. Nº 25 — CA134: S. Nº 43, L. Nº 26 — CA135: S. Nº 43, L. Nº 85 — CA136: S. Nº 43, L. Nº 82 — CA137: S. Nº 43, L. Nº 68 — CA138: S. Nº 75, L. Nº 72 — CA139: S. Nº 43, L. Nº 02 — CA140: S. Nº 43, L. Nº 88 — CA141: S. Nº 43, L. Nº 82 — CA142: S. Nº 43, L. Nº 24, L. Nº 52 — CA143: S. Nº 43, L. Nº 42 — CA144: S. Nº 43, L. Nº 00 — CA145: S. Nº 43, L. Nº 39 — CA146: S. Nº 43, L. Nº 19 — CA147: S. Nº 43, L. Nº 12 — CA148: S. Nº 43, L. Nº 68 — CA149: S. Nº 43, L. Nº 01 — CA150: S. Nº 43, L. Nº 78 — CA151: S. Nº 43, L. Nº 04 — CA152: S. Nº 43, L. Nº 39 — CA153: S. Nº 88, L. Nº 34 — CA154: S. Nº 43, L. Nº 74 — CA155: S. Nº 43, L. Nº 42 — CA156: S. Nº 43, L. Nº 11 — CA157: S. Nº 43, L. Nº 24 — CA158: S. Nº 75, L. Nº 32 — CA159: S. Nº 43, L. Nº 97 — CA160: S. Nº 13, L. Nº 47 — CA161: S. Nº 13, L. Nº 64 — CA 162: S. Nº 43, L. Nº 53 — CA163: S. Nº 75, L. Nº 17 — CA164: S. Nº 43, L. Nº 99 CA165: S. Nº 43, L. Nº 49 L. Nº 58 — CA166: S. Nº 13, L. Nº 50 — CA167: S. Nº 13, L. Nº 83 — CA168: S. Nº 43, L. Nº 51 — CA169: S. Nº 75, L. Nº 88 — CA170: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA171: S Nº 43, L. Nº 30, L. Nº 14 — CA172: S. Nº 43, L. Nº 73 — CA173: S. Nº 43, L. Nº 47, L. Nº 50 — CA174: S. Nº 75, L. Nº 67 — CA175: S. Nº 43, L. Nº 12, L. Nº 11 — CA176: S. Nº 43, L. Nº 40 — CA177: S. Nº 43, L. Nº 79 — CA178: S. Nº 43, L. Nº 19, L. Nº 25, L. Nº 36 — CA179: S. Nº 75, L. Nº 26, L. Nº 42, L. Nº 54 — CA180: S. Nº 43, L Nº 21 — CA182: S. Nº 43, L. Nº 62 — CA183: S. Nº 43, L. Nº 03 — CA184: S. Nº 43, L Nº 42 — CA185: S. Nº 43, L. Nº 80 — CA186: S. Nº 43 L. Nº 75 — CA187: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA188: S. Nº 43, L. Nº 72 — CA189: S. Nº 03, L. Nº 30, L. Nº 42 — CA190: S. Nº 43, L. Nº 15 — CA191: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA192: S. Nº 06, L. Nº 19 — CA193: S. Nº 43, L. Nº 24 — CA194: S. Nº 43, L. Nº 13 — CA195: S. Nº 88, L. Nº 91 — CA196: S. Nº 43, L. Nº 19 — CA197: S. Nº 94, L. Nº 13 — CA198: S. Nº 43, L. Nº 81, L. Nº 85 — CA199: S. Nº 43, L. Nº 56 — CA200: S Nº 75, L. Nº 19, L. Nº 11 — CA201: S. Nº 75, L. Nº 00 — CA202: S. Nº 43, L. Nº 90 — CA203: S. Nº 43, L. Nº 16 — CA204: S. Nº 43, L. Nº 73 — CA205: S. Nº 43, L. Nº 42 — CA206: S. Nº 88, L. Nº 83, L. Nº 39 — CA207: S. Nº 75, L. Nº 80 — CA208: S. Nº 43, L. Nº 93 — CA209: S. Nº 43, L. Nº 60 — CA210: S. Nº 94, L. Nº 78 — CA211: S. Nº 43, L Nº 04 — CA212: S. Nº 13, L. Nº 63 — CA213: S. Nº 88, L. Nº 07 — CA214: S. Nº 43, L. Nº 72 — CA215: S. Nº 43, L. Nº 77 — CA216: S. Nº 43, L. Nº 08 — CA217: S. Nº 43, L. Nº 39 — CA218: S. Nº 43, L. Nº 85 — CA219: S. Nº 43, L. Nº 12 — CA220: S. Nº 43, L. Nº 32 — CA221: S. Nº 88, L. Nº 18 — CA222: S. Nº 43, L. Nº 21, L. Nº 67, L. Nº 89 — CA223: S. Nº 43, L. Nº 58 — CA224: S. Nº 43, L Nº 58, L. Nº 59 — CA225: S. Nº 43, L. Nº 44 — CA226: S. Nº 88, L. Nº 83 — CA227: S Nº 43, L Nº 58 — CA228: S. Nº 75, L. Nº 71 — CA229: S. Nº 75, L. Nº 48 — CA230: S. Nº 43, L. Nº 66 — CA231: S. Nº 43, L. Nº 19 — CA232: S. Nº 43, L. Nº 16, L. Nº 22, L. Nº 82 — CA233: S. Nº 43, L. Nº 04 — CA234: S. Nº 13, L. 14 — CA235: S. Nº 43, L. Nº 73 — CA236: S. Nº 75 — CA237: S. Nº 43, L. Nº 97 — CA238: S. Nº 75, L. Nº 24 — CA239: S. Nº 43, L. Nº 48, L. Nº 73 — CA240: S. Nº 75, L. Nº 13 — CA241: S. Nº 43, L. Nº 69 — CA242: S. Nº 43, L. Nº 86 — CA243: S. Nº 75, L. Nº 61, L. Nº 04 — CA244: S. Nº 43, L. Nº 70 — CA245: S. Nº 75, L. Nº 519 — CA246: S. Nº 43, L. Nº 91 — CA247: S. Nº 43, L. Nº 20 — SA248: S. Nº 43, L. Nº 50 — CA249: S. Nº 43, L. Nº 39 — CA250: S. Nº 43 L. Nº 31, L. Nº 98 — CA251: S. Nº 43, L. Nº 95 — CA252: S. Nº 88, L. Nº 69, L. Nº 26 — L. Nº 91 L. Nº 93 — CA253: S. Nº 43, L. Nº 91 — CA254: S. Nº 43, L. Nº 64 — CA255: S. Nº 43, L. Nº 87 — CA256: S. Nº 75, L. Nº 56, L. Nº 46 — CA257: S. Nº 75, L. Nº 12 — CA258: S. Nº 43, L. Nº 62 — CA259: S. Nº 43, L. Nº 07, L. Nº 86. — CA260: S. Nº 43, L. Nº 01, L. Nº 46 — CA261: S. Nº 43, L. Nº 64 — CA262: S. Nº 43, L. Nº 81, L. Nº 85 — CA263: S. Nº 43, L. Nº 62, L. Nº 70 — CA264: S. Nº 43, L. Nº 18, L. Nº 07 — CA265: S. Nº 43, L. Nº 28 — CA266: S. Nº 43, L. Nº 83. — CA267: S. Nº 43, L. Nº 07 — CA268: S. Nº 43, L. Nº 71 — CA269: S. Nº 43, L. Nº 88 — CA270: S. Nº 43, L. Nº 36 — CA271: S. Nº 43, L. Nº 73 — CA272: S. Nº 43, L. Nº 62 — CA273: S. Nº 43, L. Nº 58 — CA274: S. Nº 43, L. Nº 13, L. Nº 47 — CA275: S. Nº 75, L. Nº 23, L. Nº 84 — CA276: S. Nº 43, L. Nº 71 — CA277: S. Nº 43, L. Nº 84 — CA278: S. Nº 43, L. Nº 45, L. Nº 60 — CA279: S. Nº 43, L. Nº 82 — CA280: S. Nº 43, L. Nº 40 — CA281: S. Nº 00. S. Nº 43, L. Nº 55 — CA282: S. Nº 75, L. Nº 78 — CA283: S. Nº 43, L. Nº 13 — CA284: S. Nº 75, L. Nº 60 — CA285: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA286: S. Nº 43, L. Nº 62 — CA287: S. Nº 43, L. Nº 06 — CA288: S. Nº 43, L. Nº 18 — CA289: S. Nº 43, L. Nº 03 — CA290: S. Nº 43, L. Nº 03 — CA291: S. Nº 43, L. Nº 45 — CA292: S. N 43, L. Nº 14 — CA293: S. Nº 43, L. Nº 31 — CA294: S. Nº 43, L. Nº 34 — CA295: S. Nº 43, L. Nº 30 — CA296: S. Nº 43, L. Nº 08, L. Nº 44 — CA297: S. Nº 43, L. Nº 64 — CA298: S. Nº 43, L. Nº 72 — CA299: S. Nº 43, L. Nº 29, L. Nº 33 — CA300: S. Nº 43, L. Nº 57 — CA301: S. Nº 43, L. Nº 24, L. Nº 16 — CA302: S. Nº 43, L. Nº 72 — CA303: S. Nº 43, L. Nº 69 — CA304: S. Nº 43, L. N 31 — CA305: S. Nº 43, L. Nº 38 — CA306: S. Nº 43, L. Nº 16, L. Nº 71 — CA307: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA308: S. Nº 43, L. Nº 88 — CA309: S. Nº 43, L. Nº 35 — CA310: S. Nº 43, L. Nº 90 — CA311: S. Nº 43, L. Nº 27 — CA312: S. Nº 43, L. Nº 07 — CA313: S. Nº 43, L. Nº 65 — CA314: S. Nº 43, L. Nº 20 — CA315: S. Nº 43, L. Nº 88 — CA316: S. Nº 75, L. Nº 88 — CA317: S. Nº 43, L. Nº 90 — CA318: S. Nº 43, L. Nº 40 — CA319: S. Nº 37, L. Nº 43 CA320: S. Nº 43, L. Nº 35 — CA321: S. Nº 75, L. Nº 67, L. Nº 79 — CA322: S. Nº 43, L. Nº 02 — CA323: S. Nº 43, L. Nº 35, L. Nº 69 — CA324: S. Nº 43, L. Nº 21 — CA325: S. Nº 43, L. Nº 63, L. Nº 87 — CA326: S. Nº 43, L. Nº 05 — CA327: S. Nº 43, L. Nº 02 — CA328: S. Nº 43, L. Nº 30 — CA329: S. Nº 43, L. Nº 59 — CA330: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA331: S. Nº 43, L. Nº 84, L. Nº 86 — CA332: S. Nº 43, L. Nº 57 — CA333: S. Nº 43, L. Nº 02 — CA 334: S. Nº 75, L. Nº 31 — CA335: S. Nº 43, L. Nº 48 — CA336: S. Nº 43, L. Nº 14, L. Nº 48 — CA337: S. Nº 43, L. Nº 32, L. Nº 70 — CA338: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA339: S. Nº 75, L. Nº 95 — CA340: S. Nº 43, L. Nº 55 — CA341: S. Nº 43, L. Nº 32 — CA342: S. Nº 43, L. Nº 35 — CA343: S. Nº 43, L. Nº 11 — CA344: S. Nº 43, L. Nº 55, L. Nº 95 CA345: S. Nº 43, L. Nº 28 — CA346: S. Nº 43, L. Nº 69 — CA347: S. Nº 75, L. Nº 77, L. Nº 78 — CA348: S. Nº 43, L. Nº 63 — CA349: S. Nº 43, L. Nº 37 — CA350: S. Nº 43, L. Nº 67, L. Nº 78 — CA351: S. Nº 43, L. Nº 64, L. Nº 77 — CA352: S. Nº 43, L. Nº 29 — CA353: S. Nº 43, L. Nº 46 — CA354: S. Nº 43, L. Nº 05 — CA355: S. Nº 43 L. Nº 65 — CA356: S. Nº 43, L. Nº 72 — CA357: S. Nº 43, L. Nº 55 — CA358: S. Nº 43, L. Nº 16 — CA359: S. Nº 43 L. Nº 91 — CA360: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA361: S. Nº 43, L. Nº 99 — CA362: S. Nº 43, L. Nº 16 — CA363: S. Nº 43, L. Nº 03 — CA364: S. Nº 43, L. Nº 47 — CA365: S. Nº 43, L. Nº 99 — CA366: S. Nº 43, L. Nº 39 — CA367: S. Nº 43, L. Nº 30 — CA368: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA369: S. Nº 43, L. Nº 13 — CA370: S. Nº 43, L. Nº 07 — CA371. S. Nº 43, L. Nº 34 — CA372: S. Nº 43, L. Nº 86 — CA373: S. Nº 43, L. Nº 81 — CA374: S. Nº 43, L. Nº 57 — CA375: S. Nº 43, L. Nº 28 — CA376: S. Nº 43, L. Nº 52 — CA377: S. Nº 43, L. Nº 64 — CA378: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA379 S. Nº 43, L. Nº 19 — CA380: S. Nº 43, L. Nº 80 — CA381: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA382: S. Nº 43, L. Nº 75 — CA383: S. Nº 43, L. Nº 67 — CA384: S. Nº 43, L. Nº 21 — CA385: S. Nº 43, L. Nº 70 — CA386: S. Nº 43, L. Nº 70 — CA388: S. Nº 43, L. Nº 40 — CA389: S. Nº 43, L. Nº 25, L. Nº 58 — CA390: S. Nº 43, L. Nº 64 — CA391: S. Nº 43, L. Nº 94 — CA392 S. Nº 43, L. Nº 54 — CA393: S. Nº 43, L. Nº 24 — CA394: S. Nº 43, L. Nº 08 — CA395. S. Nº 43 L. Nº 75 — CA396: S. Nº 43 L. Nº 86 — CA397: S. Nº 43, L. Nº 27 — CA398: S. Nº 43, L. Nº 67 — CA399: S. Nº 43, L. Nº 77 — CA400. S. Nº 43, L. Nº 91 — CA401: S. Nº 43, L. Nº 43, L. Nº 92 — CA402: S. Nº 43, L. Nº 98 — CA403. S. Nº 43, L. Nº 03 — CA404: S. Nº 43 — CA405: S. Nº 43, L. Nº 06 — CA406: S. Nº 00 — Domicilio Legal: San Martín 323, piso 15|16, Capital Federal. Personería Jurídica Nº 3588. Fecha. 3|8|76. Planes Técnicos Nº 682.

$a 17.680 e. 14|3 Nº 34.271 v. 14|3|85

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|85

1) De composición corrida, por día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21 357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120)

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo, romano o con decimales y abreviaturas. VEINTICINCO PESOS ARGENTINOS ($a 25)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 85)

2) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 850).

3) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "In Extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, Artículo 36), se cobrará por cada balance TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ARGENTINOS ($ 39 785).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado.
La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción. TRESCIENTOS PESOS ARGENTINOS ($a 300.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120.—).

4) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado.

Resolución Nº 251/0200/84 - S.I.P.

BALANCES

CAJA DE CREDITO FORTUNA COOPERATIVA LIMITADA

Domicilio: Av. Corrientes 2532, Capital Federal

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-84

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
—Efectivo y oro	197
—Bancos y corresponsales	1.496
	1.693
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
—Con cotización	—
—Sin cotización	—
	—
—Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	—
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
—Capitales:	
Adelantos	348
Documentos a sola firma	3.316
Documentos descontados y comprados	—
Hipotecarios	—
Prendarios	—
Personales	66
Créditos documentarios	—
Otros	—
—Menos: Intereses documentados	—
—Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	620
—Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	4.350
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
—Capitales:	
Responsabilidad de terceros por aceptaciones	—
Pagos por cuenta de terceros	—
Diversos	670
—Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—
—Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	670
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
—En entidades financieras	—
—Otras	—
—Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	—
G. CREDITOS DIVERSOS	
—Capitales:	
Accionistas	—
Otros	418
—Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—
—Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	418
H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.596
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	85
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3.088
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—
TOTAL DEL ACTIVO	14.900

PASIVO

L. DEPOSITOS	
—Capitales:	
Cuentas corrientes	—
Otras cuentas a la vista	694
Ahorro común y especial	—
Ahorro vinculado a préstamos	694
Plazo fijo	—
Otros	—
—Más:	
Ajuste e intereses devengados a pagar	379
	1.767
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
—Capitales:	
Aceptaciones	—
Banco Central de la República Argentina	—
Otros bancos y organismos internacionales	—
Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	—
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	—
Diversas	—
—Más:	
Ajustes e intereses devengados a pagar	1
	1
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
—Capitales:	
Dividendos a pagar en efectivo	—
Honorarios a pagar a directores y síndicos	—
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	139
Impuestos a pagar	148
Otras	1.050
—Más:	
Ajustes e intereses devengados a pagar	—
	1.337
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	301
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—
TOTAL DEL PASIVO	3.406

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	5.791
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	46.689
SUBTOTAL	52.480
S. RESERVAS DE UTILIDADES	28
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	29.450
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	11.494
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	14.900

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (saldos no utilizados)	—
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—
Garantías recibidas	4.350
Garantías otorgadas por obligaciones directas	—
Otras garantías otorgadas	—
Documentos redescontados	—
Valores en custodia	—
Valores al cobro	—
Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	417
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	417

Nota: El balance general incluye las operaciones en pesos argentinos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO (*) TERMINADO EL 31-12-84

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Por operaciones en pesos argentinos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
—Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	9.184	—	9.184
—Resultado por locación financiera	—	—	—
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitoria	—	—	—
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	—	—
	9.184	—	9.184
B. EGRESOS FINANCIEROS			
—Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	9.408	—	9.408
—Cuenta Regulación Monetaria	(8.788)	—	(8.788)
—Aporte Fondo de Garantía	19	—	19
—Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	—	—	—
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	383	—	383
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	—	—
	(1.022)	—	(1.022)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(73)	—	(73)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
—Comisiones	1.470	—	1.470
—Otros	—	—	—
	1.470	—	1.470
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
—Comisiones	184	—	184
—Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	60	—	60
	(244)	—	(244)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.146)	—	(9.146)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
—Remuneraciones y cargas sociales	3.464	—	3.464
—Honorarios y servicios administrativos contratados	2.091	—	2.091
—Depreciación de bienes de uso	702	—	702
—Otros	6.671	—	6.671
	—	—	(12.928)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	—

	Por operaciones en pesos argentinos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
H. UTILIDADES DIVERSAS			
Resultado por participaciones permanentes	—	—	—
—Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	—
—Previsiones desafectadas	560	—	560
—Otras	363	—	363
	—	—	923
I. PERDIDAS DIVERSAS			
—Resultado por participaciones permanentes	—	—	—
—Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	—
—Depreciación de bienes diversos	20	—	20
—Amortización llave de negocio	—	—	—
—Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	563	—	563
—Otras	397	—	397
	—	—	(980)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1.252	—	1.252
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
RESULTADO NETO DEL PERIODO (O EJERCICIO)	—	—	(11.564)

(*) Tachar lo que no corresponda.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Base de presentación de los estados contables:
Las cifras expuestas en estos estados contables consideran los efectos de la inflación y han sido confeccionados conforme a las disposiciones de la Ley 22.903 en materia de balances en moneda constante y a la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.
2. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:
Se aplicó el sistema lineal tanto para los depósitos como para los préstamos, otorgados en operaciones hasta 90 días y el sistema exponencial en operaciones que excedieran dicho término, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Comunicación "A" 58 CONAU 1-10.
3. Valuación de los bienes de uso y bienes diversos:
El valor de los bienes de uso se actualiza mensualmente según la variación que experimente el índice de precios al por mayor, nivel general del INDEC, del periodo respectivo.
La depreciación de los bienes se calcula mensualmente, sobre la base de vida útil expresada en meses; tomando el valor residual actualizado al cierre del mes, y dividiendo por los meses de vida útil restantes al inicio del mismo mes.
4. Valuación de otros bienes diversos:
Se actualizan mensualmente según el índice de precios al por mayor nivel general del INDEC del período respectivo.
La depreciación se calcula en forma similar que en bienes de uso, se comenzó a amortizar desde enero de 1984.
5. Valuación de bienes intangibles:
Gastos de organización y desarrollo se actualizarán mensualmente según el índice de precios al por mayor, nivel general del INDEC. La vida útil asignada para el cómputo de las respectivas amortizaciones es de 38 meses, a partir del mes de mayo 1984. El Cálculo de la depreciación se hace dividiendo el valor residual actualizado al cierre del mes por los meses de vida útil restantes al inicio del mismo.
6. Restricción para la distribución de utilidades:
Esta entidad no podrá distribuir dividendos en efectivo hasta tanto no cumpla con el plan de encuadramiento de capitales.
Se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. (Comunicación "A" 543).

Asyp Halatio, Presidente — Cándido Martino, Gerente
Ana María Doroszuk, Area Contable — Natalia Krajnyk, Síndica
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 5/2/85.
Carlos Alberto Santillán, Contador Público Nacional - C.P.C.E.C.F. Tº XXXIV Fº 140 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº XXII Fº 91

INFORME DEL SINDICO

Señores asociados de
CAJA DE CREDITO FORTUNA COOP. LTDA.

En cumplimiento de los estatutos y disposiciones legales en vigor, en mi carácter de Síndico titular de la Caja de Crédito Fortuna Cooperativa Limitada, me dirijo a los señores asociados a fin de presentarles mi informe sobre el ejercicio transcurrido entre el 1º de enero de 1984 y el 31 de diciembre de ese año.

De conformidad con la Circular I.F. 135 del Banco Central de la República Argentina, y juntamente con los consejeros designados por el Consejo de Administración, he procedido a realizar los arqueos y verificaciones periódicas ordenadas en esa norma dejando constancia de ello en actas debidamente archivadas, habiendo sido tratadas por aquél cuerpo y transcriptas en libro especial

Asimismo, he examinado el balance general, el estado de resultados, notas y anexos complementarios y el estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984, ajustándose los mismos a las constancias y asientos de los libros de contabilidad y demás documentos justificativos. Dichos estados contables han sido confeccionados conforme a las disposiciones de la Ley 22.903 en materia de balances en moneda constante y a la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

En mérito a lo expuesto y a las informaciones complementarias que a mi requerimiento fueron suministradas, considero que los documentos mencionados han sido confeccionados de acuerdo a disposiciones legales vigentes y reflejan razonablemente la realidad de la entidad, por lo que aconsejo a los señores asociados su aprobación.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985.

Natalia Krajnyk, Síndica.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los señores asociados de la
CAJA DE CREDITO FORTUNA COOP. LTDA.

En mi carácter de auditor externo de la Caja de Crédito Fortuna Cooperativa Limitada, con domicilio en la Av. Corrientes 2532, Capital Federal, entidad financiera comprendida en la Ley 21.526, en la categoría de "Caja de Crédito", pongo en vuestro conocimiento que en un todo de acuerdo a las normas dictadas al efecto por el Banco Central de la República Argentina (Circular CONAU 1) he procedido a revisar el estado contable de la firma por el ejercicio Nº 25, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984, con los siguientes alcances:

He cotejado las registraciones contables de base con los comprobantes que los originaron y he seguido su evolución a través de las diferentes fórmulas en que se van exponiendo, por agregados, mediante el procedimiento de muestreo.

He verificado la contabilidad periférica, también al muestreo y en algunos rubros en integridad, hasta las expresiones de máxima desagregación posible y compatible con la índole y envergadura operativa de la empresa.

He practicado arqueos frecuentes de cajas y valores juntamente con la sindicatura.

También he verificado la correcta utilización de certificados de depósito expidiendo certificación sobre los mismos. El control ha alcanzado a los certificados en blanco cuya existencia he verificado.

He constatado también la correcta aplicación de las normas del Banco Central de la República Argentina respecto a tasas de interés.

He efectuado el relevamiento de los procedimientos operativos y contables considerándolos suficientes para alcanzar los objetivos de control interno compatibles con el nivel de la entidad, y asegurar una correcta registración de las transacciones efectuadas.

En base a la tarea ejecutada estoy en condiciones de opinar que el estado contable examinado presenta razonablemente la situación patrimonial de la empresa a la fecha indicada, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Respecto al ejercicio anterior dejo constancia de la variación en la exposición del balance a la inflación, ya que por aplicación de la Circular CONAU 1-38 del B.C.R.A. se ha suprimido el doble columnaje en que se presentaban los estados contables anteriormente, reexpresándose todas las cifras a moneda constante a la fecha del cierre, en columna única. El ajuste del balance en virtud de tal norma, se presenta en forma integral en el ejercicio bajo informe.

Dicho estado resulta de las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 17.250 informo que la entidad, a la fecha del cierre del balance, tenía deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional por $a 75.457,31, que fue cancelada con fecha 14 de enero de 1985.

Dicha deuda se incluye entre los partidos del balance general a la fecha indicada en el rubro "N Obligaciones Diversas".

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero del año 1985 extiendo y firmo el presente informe y dictamen para conocimiento de los interesados.

Carlos Alberto Santillán, contador público nacional, C.P.C.E. C.P. tomo 34, folio 149 C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires tomo 22 folio

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 28/2/85. Legalización Nº 158.445 C.

Certifico que la firma inserta en el presente balance corresponde con la del Dr. Carlos Alberto Santillán, tomo 34, folio 149, registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de contadores públicos.

Dr. Félix Marcelo Py, contador público (U.B.A.) secretario de legalizaciones.

Nota: El estado de evolución del patrimonio neto y los anexos no se publican. Pueden ser consultados, a partir de la fecha, durante 30 días, en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

$a 39.785 — Nº 33.568

BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y Oro	291.539
— Bancos y corresponsales	842.594
	1.134.133
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	—
— Sin cotización	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	272.394
— Documentos a sola firma	385.133
— Documentos descontados y comprados	—
— Hipotecarios	—
— Prendarios	—
— Personales	6
— Créditos documentarios	154.088
— Otros	7.361
Menos: Intereses documentados	(7.504)
Más: Ajuste e intereses devengados a cobrar	205.361
Menos: Previsiones (Anexo F)	3.444
	1.013.395
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	108.813
— Pagos por cuenta de terceros	401.498
— Diversos	—
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	510.311
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En entidades Financieras	—
— Otras	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—

ACTIVO

G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipo de impuestos	4.448
— Otros	171
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	4.619
H. BIENES DE USO (Anexo D)	403.506
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	177.659
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	—
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	489
TOTAL DEL ACTIVO	3.244.112

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	392.754
— Otras cuentas a la vista	—
— Ahorro común y Especial	357.995
— Ahorro vinculado a préstamos	—
— Plazo fijo	457.103
— Otros	38.843
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	284.411
	1.581.106
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	262.902
— Banco Central de la República Argentina	114.363
— Otros bancos y organismos internacionales	—
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	—
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.486
— Diversas	220
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	166.138
	546.108
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	—
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	346
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.896
— Impuestos a pagar	6.016
— Acreedores varios	1.049
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	—
	11.505
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	72
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	924
TOTAL DEL PASIVO	2.139.715

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	195.910
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.064.669
SUBTOTAL	1.260.579
S. RESERVAS DE UTILIDADES	62.943
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(219.125)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.104.397
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.244.112

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	111.765
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—
— Garantías recibidas	657.749
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	286.716
— Otras garantías otorgadas	—
— Documentos redescontados	—
— Valores en custodia	12.253
— Valores al cobro	64.224
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	506.598
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	—

Nota: El Balance General incluye las operaciones en pesos argentinos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.
Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Por operaciones en pesos argentinos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.695.445	—	1.695.445
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	14.795	14.795
	1.695.445	14.795	1.710.240
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2.600.285	—	2.600.285
— Cuenta Regulación Monetaria	(1.909.715)	—	(1.909.715)
— Aporte Fondo Garantía	4.946	—	4.946
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	44.104	—	44.104
	739.620	—	739.620
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	6.595	—	6.595
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	86.111	—	86.111
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	79.923	—	79.923
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	1.990	—	1.990
	81.913	—	81.913
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.013.660)	(38.043)	(1.051.733)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas Sociales	53.971	—	53.971
— Honorarios y servicios administrativos contratados	45.497	—	45.497
— Depreciación de bienes de uso	11.893	—	11.893
— Papelería y Utiles	14.642	—	14.642
— Impuestos	9.817	—	9.817
— Mantenimiento, conservación y reparaciones	7.714	—	7.714
— Otras	36.088	—	36.088
	179.622	—	179.622
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	239.854	(23.278)	(263.132)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	606
— Créditos y gastos recuperados	—	—	21.896
	—		22.502
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	355
— Depreciación de bienes diversos	—	—	4.135
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—	—	22.662
Otras	—	—	817
	—	—	27.969
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	—	—	18.929
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	(249.670)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	—	—	(249.760)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-84

Rubros	Importes en miles de pesos argentinos Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	45	—	45
Títulos públicos	—	—	—
Préstamos	154.088	—	154.088
Otros créditos por intermediación financiera	—	—	—
Bienes en locación financiera	—	—	—
Participaciones en otras sociedades	—	—	—
Créditos diversos	—	—	—
Partidas pendientes de imputación	—	—	—
TOTAL	154.133	—	154.133

Rubros	Importes en miles de pesos argentinos Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
PASIVO			
Depósitos	—	—	—
Otras obligaciones por intermediación financiera	154.088	—	154.088
Obligaciones diversas	—	—	—
Partidas pendientes de imputación	—	—	—
TOTAL	154.088	—	154.088
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos acordados (saldos no utilizados)	111.764	—	11.764
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—	—	—
Garantías recibidas	—	—	—
Garantías otorgadas por obligaciones directas	265.853	—	265.853
Otras garantías otorgadas	—	—	—
Documentos redescontados	—	—	—
Valores en custodia	12.253	—	12.253
Valores al cobro	54.869	—	54.869
TOTAL	444.739	—	444.739

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables al 31 de diciembre de 1984, han sido reexpresados en moneda al cierre del ejercicio, y por lo tanto contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de dicha comunicación, se ha cambiado el método de ajuste por inflación con efecto al 1º de enero de 1984.

Los principales cambios introducidos por el nuevo método se refieren al ajuste integral del Estado de Resultados, la exposición a valores ajustados de la Reserva Legal, ciertas reclasificaciones entre los componentes del Patrimonio Neto al inicio del ejercicio y la eliminación de la columna 2 en los estados contables.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de precios mayorista nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los Estados Contables en moneda de cierre son los siguientes:

a) Los activos y pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

b) Los activos y pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

c) Los demás rubros no monetarios se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.
El valor actualizado de los bienes en su conjunto, no excede los valores de plaza.

d) Las cuentas capital social, saldo por actualización contable Ley 19.742 y saldo Ley 19.742 se exponen por su valor nominal, imputándose la diferencia entre el valor nominal y el valor reexpresado en moneda de cierre, a la cuenta ajustes al patrimonio — ajuste del capital.

e) Las cuentas del Estado de Resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del periodo.
El resultado por exposición a la inflación se expone en dos cuentas: Resultado monetario por intermediación financiera y Resultado monetario por otras operaciones.

2. — CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera. — Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al cierre del periodo. Las diferencias de cambio resultantes han sido imputadas totalmente a los resultados del periodo.

b) Metodo utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses. — El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina.

c) Bienes de uso y bienes diversos. — Se hallan valuados al costo de adquisición, que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresadas en moneda de cierre del periodo según el mecanismo que se explicó precedentemente.
El valor de los bienes actualizados, no excede los valores de plaza.
Las amortizaciones se calcularon por el método de la linea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

3. — BIENES DE RESPONSABILIDAD RESTRINGIDA

No existen a la fecha Bienes de Responsabilidad Restringida.

4. — EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La cuenta Ajuste del Capital ha tenido la siguiente evolución a partir de la vigencia de la Comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 1983 (incluye la recomposición de los saldos al inicio por aplicación del nuevo método) $a 37.794 al 31 de diciembre de 1984, $a 643.899.

5. — ESTADOS CONTABLES SIN REEXPRESION A MONEDA CONSTANTE

Se informa a continuación en forma sintética los estados básicos sin reexpresión a moneda constante en miles de pesos:

Activo	3.060.609	Pasivo	2.139.715
		Patrimonio	920.894
Total Activo	3.060.609	Total Pasivo	3.060.609

Se deja constancia de que los presentes Estados Contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia (Circ. Contabilidad y Auditoría CONA 1-37 Comun. "A" 543).

Elías Farah, presidente — Julio César Chaile, gerente — María A. Cappelli, adscripta a la Gerencia. — Gastón Suárez, síndico titular

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 31 de enero de 1985.

Dr. Ernesto Santos, Cont. Públ. Nac.
C.P.C.E.C.F. Tº XXVII - Fº 133, Auditor Externo

Señores Asociados
BANCO ALMAFUERTE
COOPERATIVO LIMITADO
Presente

De mi mayor consideración:

El Consejo de Administración ha presentado para mi dictamen la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.

Los Estados Contables se presentan ajustados en un todo de acuerdo con la Comunicación "A" 551 del 9 de noviembre de 1984, emitida por el Banco Central de la República Argentina, corrigiendo así las "Normas Contables para las Entidades Financieras".

He examinado dicha documentación y realizado durante el curso del periodo tareas de fiscalización, controles administrativos y contables y además funciones previstas en las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo asistencia a reuniones de directorio.

En mi opinión, la Memoria y los Estados Contables expuestos en moneda constante presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del Banco Almafuerte Cooperativo Limitado, al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha. Los estados puestos a consideración del suscripto concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Gastón, Suárez, síndico titular.
Buenos Aires, 31 de enero de 1985.

AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO

1. — ESTADOS CONTABLES Y ALCANCE DE AUDITORIA

He examinado el Balance General del Banco Almafuerte Cooperativo Limitado, al 31 de diciembre de 1984, el Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluso las verificaciones dispuestas por las normas mínimas sobre Auditorias Externas del Banco Central de la República Argentina.

2. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Entidad presenta por primera vez sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la Comunicación 551 del Banco Central de la República Argentina, tal como se explica en nota Nº 1.

Asimismo, en nota Nº 5 se presentan sintéticamente los estados contables que sirvieron de base para determinación de los ajustes para reflejar el efecto de la inflación.

3. — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación Patrimonial del Banco Almafuerte Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones, y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto terminados en esa fecha de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Como en este ejercicio se presenta por primera vez estados contables en moneda constante, informo que no se han seguido normas contables uniformes con relación a la presentación de los estados contables del ejercicio anterior.

4. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 1984 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables asciende a $a 1.861.097,34, no exigible.

Buenos Aires, 31 de enero de 1985.

Ernesto Santos, Cont. Públ. Nac., C.P.C.E. C.F. Tº XXVII - Fº 133, Auditor Externo.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 5|2|85. — Legalización Nº 183865 U — Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Santos, Ernesto, Tº 27 Fº 133, registrada en este Consejo Profesional en la Martícula de Contadores Públicos. — Dr. Domingo A. Badaracco, contador público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden consultarse, a partir de la fecha, durante 30 días, en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital).

$a 39.785 — Nº 33.600

BANCO DE SANTANDER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21|7|1999

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|84
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	791.351
— Bancos y corresponsales	2.401.103
	3.192.454
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	—
— Sin cotización	109.812
SUB - TOTAL	109.812
Menos: Previsiones (Anexo F)	—
	109.812
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales	
— Adelantos	293.356
— Documentos a sola firma	767.092
— Documentos descontados y comprados	52.756
— Hipotecarios	—
— Prendarios	—
— Personales	2.836
— Créditos documentarios	—
— Otros	2.397
Menos: Intereses documentados	—
SUB - TOTAL	1.118.437
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	440.867
Menos: Previsiones (Anexo F)	(15.055)
	1.544.249

ACTIVO

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	2.350.639
— Pagos por cuenta de terceros	386.359
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	56.596
— Deudores por venta de cambio a término	53.316
— Primas a devengar por compra de cambio a término	—
— Compras de cambio contado a liquidar	117.127
— Compras de cambio a término	1.151.927
— B.C.R.A. Cta. regulac. monetaria a cobrar	1.389.742
— Diversos	139.492
SUB - TOTAL	5.645.098
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	292.794
Menos: Previsiones (Anexo F)	(10.000)
	5.927.892

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

— En Entidades Financieras	—
— Otras	—
SUB - TOTAL	—
Menos: Previsiones	—

C. CREDITOS DIVERSOS

Capitales	
— Préstamos al personal	3.049
— Pagos efectuados por adelantado	5.903
— Deudores varios	1.531
— Depósitos en garantía	879
— Otros	924
SUB - TOTAL	12.286
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	—
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.226)
	11.060

H. BIENES DE USO (Anexo D)	1.391.161

I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)

— Revaluables	182.299
— Otros	12.589
	194.888

J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	22.002
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.348
TOTAL DEL ACTIVO	12.402.866

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:	
— Cuentas corrientes	771.613
— Otras cuentas a la vista	3.404
— Ahorro común y especial	1.264.354
— Plazo fijo	1.778.070
— Otros	318.189
SUBTOTAL	4.135.630
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	992.880
	5.128.510

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Aceptaciones	2.350.539
— Banco Central de la República Argentina	400.830
— Otros bancos y organismos internacionales	449.724
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.216
— Retenciones a terceros	12.195
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	85.356
— Acreedores por compra de cambio a término	53.316
— Primas a devengar por venta de cambio a término	—
— Venta de cambio contado a liquidar	88.322
— Venta de cambio a término	1.151.927
— Diversas	91.941
SUBTOTAL	4.686.366
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	852.060
	5.538.426

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	313
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	22.011
— Impuestos a pagar	34.895
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	12.517
— Otras	9.022
	78.758

PASIVO

Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	—
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11.726
TOTAL DEL PASIVO	10.757.420

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	136.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	—
R. AJUSTE AL PATRIMONIO	1.485.123
SUBTOTAL	1.621.123
S. RESERVAS DE UTILIDADES	87.573
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	56.250
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	1.645.446
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	12.402.866

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|84

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.150.735
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	1.675.034
— Garantías recibidas	7.592 482
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	567.973
— Otras garantías otorgadas	280.208
— Documentos redescontados	175.337
— Valores en custodia	3.247.553
— Valores al cobro	3.535.051
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	376.703
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	307.495

Notas: Las notas y anexos adjuntos son parte integrante de los estados contables. Los estados contables incluyen las operaciones en pesos argentinos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-84

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

Concepto	Por operaciones en pesos argentinos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	2.716.105	984.506	3.700.611
—Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2.519.699	402.844	2.922.543
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	196.406	—	196.406
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	581.662	581.662
B. EGRESOS FINANCIEROS	2.621.279	549.646	3.170.925
—Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	9.160.903	340.565	9.501.468
—Cuenta Regulación Monetaria	(6.614.681)	—	(6.614.681)
—Aporte Fondo de Garantía	17.522	—	17.522
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	57.535	15.310	72.845
—Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	193.771	193.771
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	24.395	10.000	34.395
SUB-TOTAL	70.431	424.860	495.291
D. INGRESOS POR SERVICIOS	520.744	253.840	774.584
—Comisiones	477.014	251.977	728.991
—Otros	43.730	1.863	45.593
E. EGRESOS POR SERVICIOS	26.492	13.510	40.002
—Comisiones			
—Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	9.043	3.993	13.036
	17.449	9.517	26.966
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	62.803	(494.484)	(431.681)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	—	—	1.323.625
—Remuneraciones y cargas sociales	—	—	833.990
—Honorarios y servicios administrativos contratados	—	—	136.295
—Depreciación de bienes de uso	—	—	37.882
—Representación viáticos y movilidad	—	—	23.957
—Servicios al personal	—	—	21.563
—Servicios de Seguridad	—	—	49.842
—Papelería y útiles	—	—	61.847
—Electricidad y comunicaciones	—	—	46 346
—Impuestos	—	—	37.239
—Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	—	—	41.232
—Otros	—	—	37.432
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	—	—	(525.433)

Concepto	Por operaciones en pesos argentinos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
H. UTILIDADES DIVERSAS	—	—	327.661
—Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	3.390
—Previsiones desafectadas	—	—	6.938
—Interés punitorios	—	—	230.468
—Créditos recuperados	—	—	950
—Diferencia a moneda constante	—	—	30.494
—Otras	—	—	55.421
I. PERDIDAS DIVERSAS	—	—	25.972
—Depreciación de bienes diversos	—	—	4.009
—Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	4
—Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—	—	14.343
—Aportes Instituto de Servicios Sociales Bancarios	—	—	4.605
—Otras	—	—	3.011
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	—	—	85.404
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	(138.250)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	—	—	(138.250)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31|12|84
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ANEXO H

Concepto	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
Disponibilidades	312.474	—	312.474
Títulos públicos	—	—	—
Préstamos	473.803	—	473.803
Otros créditos por intermediación financiera	3.298.621	—	3.298.621
Bienes en locación financiera	—	—	—
Participaciones en otras sociedades	—	—	—
Créditos diversos	—	—	—
Partidas pendientes de imputación	3.073	—	3.073
TOTAL	4.087.971	—	4.087.971
PASIVO			
Depósitos	3.737	—	3.737
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.875.243	—	3.875.243
Obligaciones diversas	5.227	—	5.227
Partidas pendientes de imputación	10.849	—	10.849
TOTAL	3.895.056	—	3.895.056
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.058.789	—	1.058.789
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	1.675.034	—	1.675.034
— Garantías recibidas	7.202.121	—	7.202.121
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	—	—	—
— Otras garantías otorgadas	78.776	—	78.776
— Documentos redescontados	23.776	—	23.776
— Valores en custodia	1.844.740	—	1.844.740
— Valores al cobro	3.494.382	—	3.494.382
TOTAL	15.377.618	—	15.377.618

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984
(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

1. — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la utilización de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos:
— Sin cotización: se valuaron a su valor nominal residual, más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses: los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.
Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones en pesos argentinos sin cláusulas de ajuste de capital y por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.
La depreciación del ejercicio, se calculó proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

e) Bienes intangibles: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

f) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.
La contingencia máxima al cierre del ejercicio, rubro antigüedad, determinada de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se ha estimado en aproximadamente $a 301.572.

g) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital social", que se ha mantenido por su valor de origen.
El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos efectivamente integrados correspondientes a dicho rubro se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

h) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:
— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.), se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según libros.
— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.
— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. — CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

a) Hasta el cierre del ejercicio anterior, el Banco presentaba sus estados contables a doble columna:
— Columna 1. Incluía las cifras ajustadas, luego de computar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. No obstante, las cuentas del estado de resultados se mantenían por importes según libros, con la corrección global resultante de la incorporación de una cuenta compensadora, que representaba la diferencia entre dichos resultados y los ajustados por inflación.
— Columna 2. Incluía las cifras según los libros de contabilidad de la entidad las cuales no contemplaban en forma integral los efectos de la inflación.
A partir del presente ejercicio, en virtud de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, los estados contables se presentan en una única columna, cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad de la entidad y consideran integralmente los efectos de la inflación, incluyendo el ajuste específico de las distintas cuentas del estado de resultados (ver nota 1.).
Por otra parte, los estados contables básicos no reexpresados en moneda de cierre se incluyen como información complementaria en el Anexo K. Adicionalmente, en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha efectuado diversas reclasificaciones de los valores al inicio del ejercicio según Columna 1, las cuales se encuentran detalladas en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto. No obstante los cambios mencionados el total del patrimonio neto y el resultado final del ejercicio, determinados de conformidad con las disposiciones de la Comunicación "A" 551, no difieren de los importes que hubieran resultado de haber aplicado los procedimientos seguidos hasta el cierre del ejercicio anterior, para la preparación de los estados contables según Columna 1.

3. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1984 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por $a 143.054 garantizados con documentos de la cartera activa del Banco, de la siguiente manera: $a 90.186 garantizados en un 100 % y $a 52.868 garantizados en un 120 %.

b) Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera por $a 109.270 están afectados a garantizar los pasivos contraídos con el Banco Central de la República Argentina por las operaciones de refinanciación otorgadas por la entidad en virtud de la Ley Nº 22.510.

4. — PREVISION POR RIESGOS DE INCOBRABILIDAD

El saldo de nuestras previsiones por riesgos de incobrabilidad es de $a 26.281 y está afectado a los rubros Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera y Créditos Diversos.
Se ha previsionado la totalidad de las deudas correspondientes a los clientes que se encuentran en "quiebra o liquidación".
En el caso de préstamos que se encuentran en "gestión judicial", sin perjuicio de continuar con las acciones que se lleven en cada caso, se han analizado las condiciones de cada cliente en cuanto a garantía, capacidad de pago, situación económica y constituido las previsiones necesarias.

5. — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1984 la sociedad tiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente $a 383.000. Este quebranto representa (computado a la tasa impositiva vigente) un activo contingente de $a 126.390, que será actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias de la siguiente manera:

	Pesos argentinos
Hasta 1992	308.500
Hasta 1994	74.500
	383.000

6. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

7. — PRESTAMOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Ante la situación planteada con la refinanciación de la deuda externa del país, para aquellas operaciones de préstamos y obligaciones en moneda extranjera en las cuales la Entidad ha actuado como responsable directo se han aplicado los siguientes criterios:

7.1. Operaciones financieras con seguro de cambio

a) Préstamos en Moneda Extranjera: los fondos que ingresaron los clientes en pago de sus operaciones fueron transferidos y acreditados a favor del Banco Central de la República Argentina. En estos casos no se registró la cancelación de tales préstamos ni se efectuó devengamiento de interés alguno con posterioridad al vencimiento de la operación.

b) Obligaciones en Moneda Extranjera: no se registró contablemente la cancelación de las obligaciones en moneda extranjera afectadas a financiar los préstamos con seguro de cambio mencionados en el punto anterior, ni se efectuó devengamiento de interés alguno con posterioridad al vencimiento de la operación, por lo cual, se encuentran como partidas pendientes en las respectivas conciliaciones bancarias, intereses debitados por ciertos corresponsales con posterioridad a la fecha de vencimiento de la operación por aproximadamente u$s. 240.000.

c) En el momento de obrar en nuestro poder los Promissory Notes que respaldan la refinanciación como deuda pública, se procederá a cancelar las obligaciones y los créditos, habiéndose acordado simultáneamente la retrocesión por parte del acreedor de los débitos efectuados oportunamente.

d) Al 31 de diciembre de 1984 la Entidad tiene registrados créditos y obligaciones correspondientes a operaciones de préstamos financieros por u$s. 2.066.100, de los cuales, por u$s. 278.000 estaban pendientes de entrega, por parte del Banco Central de la República Argentina, los Promissory Notes correspondientes y por u$s. 1.788.100 no existen normas del Banco Central de la República Argentina que establezcan la reglamentación al respecto.

7.2. Operaciones Comerciales

Como consecuencia de encontrarse pendiente por parte del Banco Central de la República Argentina la respectiva autorización para el giro de las divisas correspondientes, al 31 de diciembre de 1984 se encontraban vencidos créditos documentarios de importación otorgados a empresas del Sector Público por aproximadamente u$s. 3.600.000. En relación con tales operaciones, la Entidad ha registrado los costos financieros reclamados por los corresponsales y ha procedido a trasladar dichos costos a los clientes. Por tanto, a dicha fecha existen créditos por $a 146.628, cuyo cobro está siendo gestionado por la Entidad ante los clientes. Es opinión de la Gerencia de la Entidad que tales créditos son totalmente recuperables.

8. — EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL"

La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital" fue la siguiente:

— Saldo determinado el 31 de diciembre de 1983 según disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina	$a	15.631
— Ajuste por reexpresión en moneda de cierre de las cuentas correspondientes, efectuado durante el corriente ejercicio	$a	1.397.212
SUBTOTAL	$a	1.412.843
— Menos:		
Registración de los saldos por actualización contable derivados de la aplicación de la Ley Nº 19.742 y su reglamentación al cierre del ejercicio	$a	1.300.083
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	$a	112.760

Firmado a efectos de su identificación con nuestro dictamen de fecha 17 de enero de 1985. - Pistrelli, Díaz y Asociados. - Jorge Enrique Trossero, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F., Tº 109, Fº 196.
Aníbal M. Ojeda Betancori, Director, Subgerente General — Jorge J. Calarco, Director — José A. Gorriaran, Contador General. — Constancio E. Mayoral, Manuel González Santamaría, Consejo de Vigilancia.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, cumplimos en informarles que hemos examinado la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos exigidos por el Banco Central de la República Argentina que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1984. Los Estados Contables mencionados anteriormente han sido confeccionados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y contemplan los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Asimismo hemos examinado el dictamen del auditor prescripto por el artículo 283 de la Ley 19.550, el que se someterá a consideración de la Honorable Asamblea. Por todo lo expuesto aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación.

Buenos Aires, 17 de enero de 1985.

Constancio E. Mayoral - Manuel González Santamaría, Consejo de Vigilancia.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Directores del

BANCO DE SANTANDER S. A.

Bartolomé Mitre 575
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general del Banco de Santander S. A. al 31 de diciembre de 1984 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, del 9 de noviembre de 1984, los criterios seguidos para la preparación de los estados contables adjuntos difieren de los utilizados durante el ejercicio anterior. Dichas diferencias se encuentran expuestas en la nota 2 a los efectos contables.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco de Santander S. A. al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados, los que, excepto por el cambio mencionado en el párrafo precedente, fueron aplicados sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que:

a) Los estados contables adjuntos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1984 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros contables ascienden a $a 15.162.160,76, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de enero de 1985.

Pistrelli, Díaz y Asociados. - Jorge E. Trossero, Contador Público U.B.A. C.P.C. E.C.F. - Tº 109 - Fº 196.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. - Buenos Aires, 5/2/85. Legalización Nº 183.351 U.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Trossero, Jorge Enrique, Tº 109, Fº 196, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de: Contadores Públicos.
Dr. Domingo A. Badaracco, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados, a partir de la fecha, durante 30 días, en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767).

$a 39.785 — Nº 33.979

CAJA DE CREDITO COOPERATIVO VILLA LURO COOPERATIVA LTDA.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
Efectivo y oro	8.933
Bancos y Corresponsales	139.418
	148.351
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	1.798
— Documentos a sola firma	20.341
— Documentos descontados y comprados	7.163
— Otros	6.000
Menos: Intereses documentados	(1.100)
	34.202
Más: Ajustes e intereses dev. a cobrar	8.119
Menos: Previsiones (Anexo F)	(321)
	42.000
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
Diversos	
— BCRA Cta. Regulación Monetaria a cobrar no comp. para efectivo mínimo	40.113
— BCRA Cta. Regulación Monetaria a cobrar comp. para efectivo mínimo	22.729
— Diversos	5.149
	68.001
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	157
— Otros	5
	162
H. BIENES DE USO (Anexo D)	127.421
TOTAL DEL ACTIVO	385.935

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común y especial	61.755
— Plazo fijo	117.519
— Otros	1.077
	180.351
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	40.112
	220.463
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
Banco Central de la República Argentina	7.347
Diversas	207
	7.554
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	7.775
	15.329
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.177
— Impuestos a pagar	1.572
— Otras	910
	4.659
TOTAL DEL PASIVO	240.451

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	8.560
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	270.847
SUBTOTAL	279.407
S. RESERVAS DE UTILIDADES	1.788
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(135.711)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	145.484
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	385.935

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-84

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	Por operaciones en pesos argentinos
A. INGRESOS FINANCIEROS	
—Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	134.907
	134.907

	Por operaciones en pesos argentinos
B. EGRESOS FINANCIEROS	
—Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	422.813
—Cuenta regulación monetaria	—360.151
—Aporte fondo de garantía	700
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	3.036
	(66.398)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.226)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	
—Comisiones	3.208
	3.208
E. EGRESOS POR SERVICIOS	
—Comisiones	4.520
—Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	131
	(4.651)
F. RESULTADOS MONETARIOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(46.621)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
—Remuneraciones y cargas sociales	30.435
—Honorarios y servicios administrativos contratados	5.643
—Depreciación Bienes de Uso	6.120
—Otros:	
Papelería y Utiles	4.117
Impuestos	2.875
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	2.099
Otros	10.135
	(61.424)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(42.205)
H. UTILIDADES DIVERSAS	
Otros:	
—Intereses punitorios	2.381
—Créditos recuperados	409
—Otros	546
	3.336
I. PERDIDAS DIVERSAS	
Otras:	
—Donaciones	493
—Impuestos a los ingresos brutos	121
—Otros:	
Siniestros	181
	(795)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	8.704
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(30.960)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(30.960)

CUENTAS DE ORDEN

—Garantías recibidas	35.416
—Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	16.231

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el Banco Central de la República Argentina a través de las Comunicaciones "A" 19 (Conau 1-3), "A" 551 (Conau 1-33) y complementarias.

En forma resumida se detalla la metodología de ajuste aplicada:

1.1 Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron anticuadas, por períodos mensuales, utilizando el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimenta el índice de precios al por mayor nivel general publicado por el INDEC.

1.2 Los activos y pasivos monetarios se exponen por sus valores originales.

1.3 Los activos y pasivos no monetarios se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.

1.4 El patrimonio neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1 Los rubros capital social: Aportes no capitalizados y ajustes al patrimonio (excepto la cuenta FAP-Revalúo Técnico) se exponen por sus valores original incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste del Capital".

1.4.2 Los rubros reservas de utilidades y resultados no asignados y la cuenta FAP-Revalúo Técnico son expuestos a su valor reexpresado.

1.5 El estado de resultados se expone por sus valores reexpresados en moneda al cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1, reflejando el efecto neto por el mantenimiento del capital monetario en las cuentas "Resultado monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario por otras Operaciones".

1.6 Criterios en particular:

1.6.1 Devengamiento de ajustes e intereses

Los ajustes de capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es Lineal para las operaciones de hasta 92 días; exponencial para las operaciones de 93 días y más.

1.6.2 Bienes de uso:

Se valúan a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada. El valor de los inmuebles incluye el revalúo técnico contabilizado en marzo 1982 (RF 1.489), el cual refleja y reconoce el mayor valor sobre los valores residuales originales, actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general a esa fecha, el cual se imputa a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Fondo Ajuste Patrimonial - Revalúos Técnicos" por pesos argentinos 48.425 miles. La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses. Los valores residuales actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza. Por aplicación de las Leyes 19.742 y su reglamentación, y 21.525, se imputó al patrimonio neto a las cuentas:

— Saldo Ley 19.742/72 (capitalizable): $a 69.579

— Saldo por actualización contable Ley 19.742/72 (no capitalizable) $a 3.331 con contrapartida en la cuenta "Ajuste del Capital"

1.6.3 Previsión para despidos

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su generación, según normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo se ha estimado en $a 7.279 miles.

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes de disponibilidad restringida.

3 — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los importes incluidos en el rubro "ajustes de resultados de ejercicios anteriores, puestos de manifiesto y regularizados contablemente durante el ejercicio se originaron en la diferencia entre la provisión para impuesto a los capitales año 1983 y la declaración jurada correspondiente al mismo año.

4 — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantías de los depósitos Ley Nº 21.526.

5 — EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

Años	Ajuste del capital del año	Absorción de pérdidas del año	Total
1984	131.995	—	131.995

Por instrucciones emanadas de la CONAU A 551 se mantuvieron en este primer ejercicio de aplicación comprendido entre el 1º.1.84 y el 31/12/84 al inicio del mismo las cuentas de patrimonio neto por su valor histórico, imputando la diferencia con su valor ajustado por inflación a una cuenta de ajuste global, incluida a partir de esa fecha dentro de la cuenta "Ajuste del Capital".

6 — CAMBIOS EN LA UNIFORMIDAD BIENES DE USO

El método de amortización utilizado hasta el ejercicio anterior calculaba las amortizaciones sobre la vida útil expresada en años, a partir de este ejercicio se calculará sobre la vida útil expresada en meses. Cuantitativamente este método es equivalente al anterior excepto por las altas del ejercicio.

Nota: Las notas, cuadros y anexos son parte integrante de los estados contables. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 31/1/85 Estudio Becher y Asociados, Dr. Eduardo Daniel Becher, contador público (UBA) C.P.C.E.C.F. tomo 38, folio 105

M. Zylberstein, presidente; M. Karner, Síndico; S. Goldwaser, gerente; R. Katz, cont.

Se deja constancia que los presentes estados contables no han sido intervenidos por el Banco Central de la República Argentina, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia. Comunicación "A" 543.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señores Asociados de la
CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA.

1. Hemos examinado el Balance General de la Caja de Crédito Villa Luro Coop. Ltda. al 31 de diciembre de 1984 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado en esa fecha, y las Notas y Anexos que los complementan.
Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptada e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas, establecidas por la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de Caja de Crédito Villa Luro Coop. Ltda. al 31 de diciembre de 1984 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente con respecto al ejercicio anterior, excepto por lo expuesto en el párrafo 3.

3. La Entidad presenta por primera vez sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1 - 33 - Com. "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nº 1.

La aplicación de este procedimiento rige para los Estados Contables cerrados a partir del 30/9/84 y no arroja diferencias en los resultados respecto del sistema de ajuste utilizado para los Estados Contables cerrados hasta el 30/6/84.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a) Las saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en las registros contables de la Entidad, expresados en pesos argentinos llevados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes y Normas Reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 31 de diciembre de 1984 las deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a:

— Importes devengados y no exigibles	$a	506.681,49
— Importes devengados y exigibles	$a	—,—

Buenos Aires, 31 de enero de 1985.

Estudio Becher y Asociados. — Dr. Eduardo Daniel Becher, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XXXVIII Fº 105 - Socio.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 5/3/85. — Legalización Nº 187.373 U. — Certifico que la firma inserta en el presente Balance, corresponde con la del Dr. Becher Eduardo Daniel, Tº 38 Fº 105, registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos. —Dr. Domingo A. Badaracco, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nota: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

$a 29.725 — Nº 34.029

CONVOCATORIAS ANTERIORES

AUSTRAL MOTOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 1985, a las 18 horas, en calle Chascomús 5940 de Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Redacción artículo 2º del Estatuto Social modificado de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4-6-84 que aprobó el cambio de radicación de la sociedad anónima a la Provincia de Buenos Aires. Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires 30 de marzo de 1985.
El Presidente.
$a 5.100 e. 13 3 Nº 34.098 v. 19|3.85

ADRIELPA
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Adrielpa S. A. a celebrarse en Blanco Encalada 4654, de Capital Federal, el 29 de marzo a las 8 horas, a los fines de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Explicación razones convocatoria fuera de término.
3º Consideración documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234, de la Ley Nº 19.550 por el Ejercicio Nº 6 finalizado el 30|4|84.
4º Consideración elección Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$a 3.400 e. 12|3 Nº 33.924 v. 18|3|85

AEROPAMPA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 1985 a las 12.30 horas, en Avda. de Mayo 580, entre piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos, aumento de capital social. Emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1985.
El Directorio.
$a 2.975.— e. 8|3 Nº 33.751 v. 14|3|85

ALISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Alista S. A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 1º de abril de 1985, a las 11 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 195, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los contratos celebrados con la Corporación Financiera Internacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.
El Presidente.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, calle 25 de Mayo 195, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 11 y de 15 a 18 horas, hasta el día 26 de marzo de 1985, inclusive, a las 18 horas.
$a 5.950 e. 12|3 Nº 34.061 v. 18|3|85

ANTHONY BLANK Y CIA.
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550 y Normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1985, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Chorroarín 751, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742. Su destino.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho período.
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo.
7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
8º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio 1984|85.
El Directorio.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 21 de marzo de 1985, de 9 a 13 horas, en su sede social, calle Chorroarín 751, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1985.
$a 9.775 e. 13|3 Nº 34.122 v. 19|3|85

ASESORA LATINOAMERICANA DE FINANZAS ALFIN
S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Reconquista 1056, piso 5º, Capital Federal que no es el local social el día 29 de marzo de 1985, a las 10 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Conversión y canje de las acciones en circulación por acciones de v$an 1 y de 1 voto.
2º Aumento del capital social en pesos argentinos 998.000 mediante emisión de 998.000 acciones ordinarias al portador de v$an 1 y de 1 voto por suscripción a la par, con goce de dividendo a partir del 1º|1|85.
3º Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados de depósito en Reconquista 1056, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, hasta el día 25 de marzo de 1985 inclusive.
$a 5.950 e. 12|3 Nº 34.065 v. 18|3|85

ASOCIACION EMPLEADOS MUNICIPALES
Mutualidad
Personería Jurídica Otorgada el 22 de setiembre de 1899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 31, inciso d) y artículo 42 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales —Mutualidad— convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de abril de 1985 a las 16 horas, en la Sede de la Institución, sita en la calle Pringles 779 Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea.
2º Lectura acta reunión anterior.
3º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio Nº 86 cerrado el 31 de diciembre de 1984.
4º Consideración sanciones asociados.
5º Aumento cuota social.
6º Informe convenio mutual médicos municipales.
7º Elecciones: Se realizarán desde las 9 horas y se cerrará el acto comicial a las 18 horas para elegir: Un presidente por el término de dos años. — Un vicepresidente. — Un secretario. — Un tesorero. — Tres vocales titulares y tres suplentes. — Tres miembros titulares y dos suplentes del Organo de Fiscalización, los que se renovarán cada dos años (artículo 21).
8º Proclamación de los electos.
El Presidente.
Nota: Una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes (Art. 43 Estatutos Social y Art. 21, Ley Nº 20.321)
$a 7.437 e. 12|3 Nº 33.968 v. 18|3|85

ASCOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a os señores accionistas de Ascor S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1985 a las 10.30 horas, en la Avda. Corrientes 848, piso 5º, oficina 511, de esta Capital Federal a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Informe del Directorio.
3º Desarrollo y marcha de la obra Azcuénaga.
4º Refrendar aportes de accionistas para continuación de obra.
El Directorio.
Se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora después de la citación en primera convocatoria. — Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de acciones en la sede social de la calle Paraguay 643, piso 7º, of. 701 de esta ciudad en el horario de 15 a 18 horas.
$a 5.950.— e. 8|3 Nº 33.687 v. 14|3|85

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA
Sociedad Anónima
Expediente 8.034,56
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1985 a las 17 horas, en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital y emisión de acciones dentro de los límites del Art. 188 de la Ley de Sociedades.
3º) Canje de láminas en circulación por nuevas láminas expresadas en pesos argentinos.
Buenos Aires, febrero 28 de 1985.
El Directorio.
$a 3.400 e. 12|3 Nº 33.857 v. 18|3|85

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1985 a las 17.30 horas, en San Martín 299, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
2º) Consideración actualización contable leyes Nos. 19.742 y 21.525, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
3º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento de Capital.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda la obligación a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la presente Asamblea (Art. 6 inc. h, Ley Nº 22.903).
$a 8.500 e. 12|3 Nº 33.965 v. 18|3|85

"C"

COFIA
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo de 1985, a las 9.30 horas, en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
2º Destino de las pérdidas, honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo proponga y resuelva la Asamblea.
3º Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º Capitalización de saldos de actualización contable conforme la Ley 19.742 y su modificatoria Ley 21.525.
5º Aumento del capital y emisión de acciones para atender lo resuelto en el punto anterior.
6º Elección directores conforme con el

art. 10 de los estatutos.
7º Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo a las 18 horas del 2 de marzo de 1985.
$a 8.500.— e. 8 3 Nº 33.715 v. 14|3|85

CRUZ GARCIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Cruz García S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1985, a las 16 horas, en calle Bmé. Mitre Nº 811, 6º piso, Of. "J", de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Revalúo Contable Ley 19.742.
3º Consideración de los elementos del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, al 30 de noviembre de 1984.
4º Consideración de la gestión del Directorio y Síndico Titular durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1984.
5º Distribución de utilidades.
6º Determinación del número y elección de Directores.
7º Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1985.
El Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos, de acuerdo a la Ley y al estatuto de la sociedad.
$a 7.650.— e. 8.3 Nº 33.742 v. 14.3|85

COMPAÑIA MINERA DEL LAGO
S.A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Compañía Minera del Lago S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1985, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 1370, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984, su resultado y distribución aún en exceso de las disposiciones del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 y su distribución.
4º) Fijación del número de Directores y su elección, de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$a 7.225 e. 13,3 Nº 34.165 v. 19|3|85

CASA NUEVA
S. C. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 3 de abril de 1935, a las 12 horas, en la calle Cangallo 328, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Causas por las cuales la Asamblea es realizada fuera de término legal.
3º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
La Socia Comanditada.
$a 5.100 e. 13:3 Nº 34.137 v. 19:3:85

COFIA
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 28 de marzo de 1985, a las 10 horas en su domicilio legal Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 5º de los Estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas, en Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo a las 18 horas del 22 de marzo de 1985.
$a 5.525.— e. 8|3 Nº 33.714 v. 14|3|85

"D"

DE ANGELIS
S.A.C.I.I.R.F.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1985 a las 18.30 horas, en Uruguay 856 piso 9º 20, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la modificación del resultado del balance al 30 de junio de 1984.
2º) Consideración y votación de los puntos 1º y 2º del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1984 teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley Nº 22.903 modificatoria de los arts. 241 y 72 de la Ley Nº 19.550.
3º) Retiro de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la oferta pública de las acciones de la Sociedad y aprobación expresa del balance al 31 de diciembre de 1984 que se toma en cuenta a los efectos de determinar el valor de reembolso de las acciones, a los accionistas recedentes, del cual surge un importe de $a 0,04246 por acción.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta de Asamblea. Se ra aprobar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Se deja constancia que la Asamblea al tratar el punto 3º) del Orden del Día precedente, deberá reunir el quórum del 75% del Capital Social con derecho a voto, asistiéndoles a los señores accionistas disconformes el derecho de receso. Se recuerda que para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en Uruguay 856, piso 9º 20, Capital Federal, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al fijado para la celebración del acto. Recepción y vencimiento: Lunes a viernes de 12 a 20 hasta el 25 de marzo de 1985 inclusive. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada en forma legal.
$a 10.625 e. 12|3 Nº 33.734 v. 18|3|85

DIANTHUS
Sociedad Anónima
2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1985, a las 10 horas, en la sede social de la firma Dianthus S. Anónima sita en la calle Esmeralda 155, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración y destino del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio del 30 de junio de 1984.
3º) Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, todo ello por el término de un año.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$a 4.590 e. 12|3 Nº 33.985 v. 14|3|85

"E"

EL PASTOR
S. C. A.
Inscripción Inspección
Gral. de Personas Jurídicas
Número 12.663
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1985 a las 10 horas, en Avda. Belgrano 367, piso 3º de Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1984.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Remuneración del Síndico.
$a 5.950 e. 13 3 Nº 34.099 v. 19|3|85

ELASTAR PATAGONIA
S. A.
Nº Registro en Inspección
General de Justicia: 67.315
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1985 a las 17 horas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 3º, oficina "G", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Consideración del revalúo contable de las leyes números 19.742 y 21.525.
3º — Consideración de la documentación artículo 234, punto 1º, Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1984.
4º — Consideración del resultado del ejercicio.
5º — Elección del Síndico titular y suplente.
El Directorio.
$a 4.250 e. 13|3 Nº 34.244 v. 19|3|85

ELASTAR PATAGONIA
S. A.
Nº Registro en Inspección
General de Justicia: 67.315
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de marzo de 1985 a las 16 horas en Avenida Presidente Sáenz Peña 710, piso 3º, oficina "G", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Consideración reforma estatutos en sus artículos cuarto y octavo.
El Directorio.
$a 2.976 e. 13 3 Nº 37.243 v. 19|3|85

EROLI
Sociedad Anónima
(Registro Nº 8654)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1985, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º, A, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley y su destino: ejercicios 30 de junio de 1983 y 30 de junio de 1984.
3º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550: ejercicios al 30 de junio de 1983 y ejercicio al 30 de junio de 1984.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Depósito de Acciones: s art. 238 de la Ley 19.550: horario de atención: lunes a viernes de 9 a 18 horas.
El Síndico.
$a 5.950 e. 11|3 Nº 33.831 v. 15|3|85

ESMALTERIA ITALOZA
S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1985, a las 18 horas, en la sede social, Zamudio 3915 a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|84.
2º) Consideración del Revalúo Ley Nº 19.742, su aprobación e inclusión en el Balance.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Retribución de Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado y para el próximo ejercicio.
8º) Adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$a 7.650 e. 11,3 Nº 33.103 v. 15|3|85

"F"

F. E. MORESCO LTDA.
S.A.I.C.
Registro Nº 2.591
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de marzo de 1985 a las dieciocho (18) horas en la sede social José Bonifacio 1750, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1984.
2º Consideración del Revalúo Contable, Leyes 19.742 y 21.525 del ejercicio.
3º Consideración de las remuneraciones del Directorio abonadas $a 885.250 en exceso sobre las votadas por la Asamblea del 31 de marzo de 1984.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración Síndico.
6º Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñan cargos técnico-administrativos correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1984.
7º Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda que para concurrir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario hasta el día 26 de marzo (art. 238, Ley 19.550).
$a 11.050.— e. 11|3 Nº 33.809 v. 15|3|85

"G"

GANAGRI
Sociedad
en Comandita
por Acciones
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de Esmeralda 672, 9º piso, Capital Federal, el día 27 de marzo de 1985 a las 10.00 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Revalúo Técnico al 31 de diciembre de 1984, su aprobación y destino.
2º Autorización a que la sociedad se oponga a la designación de Perito Oficial de conformidad con las disposiciones en vigor.
3º Firma del Acta por los accionistas designados al efecto.
El Socio Comanditado.
$a 4.675.— e. 11|3 Nº 33.797 v. 15|3|85

"H"

HULYTEGO
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo de 1985 a las 12 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración actualización contable Ley 19.742 y su destino.
2º Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
3º Destino de las utilidades.
4º Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º Elección Directores conforme con el artículo 10 de los estatutos.
6º Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.
7º Elección Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1985 y determinación de su remuneración.
8º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 22 de marzo de 1985 a las 18 horas.
$a 8.075.— e. 11|3 Nº 33.815 v. 15|3|85

HOTAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hotar Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1985 a las 18 horas, en Avenida de Mayo 1365 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742 y normas reglamentarias por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1984.
3º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1984.
4º) Afectación del resultado.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente

El Directorio.

$a 4.675 e. 12|3 Nº 34.060 v. 18|3|85

"I"

INVERSORA GALLARDO
S. A. C. F. e I.
Lavalle 409 (1648) Tigre
Nº de Registro en la Insp.
Gral. de Pers. Jurídicas 31.641
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de marzo de 1985 a las 9 horas en Maipú Nº 327, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar las causales de la convocatoria fuera de término.
3º Consideración de la documentación art. 234, Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1984.
4º Consideración del revalúo contable Ley Nº 19.742.
5º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Directorio.

Nota: De acuerdo con Estatutos se cita simultáneamente en segunda convocatoria el mismo día una hora después a la fijada para la primera

$a 5.950 e. 8|3 Nº 33.718 v. 14|3|85

INTERCITRUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1985, a las 16 horas, en su sede de la calle Paraguay 877, 9º E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme Art. 188 Ley número 19.550 y emisión de acciones.
3º Consideración de la reforma del Art. 12 y del Art. 4º del Estatuto Social por aumento del capital elevándolo hasta la suma de $a 100.000.000.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.

El Directorio.

Para tratar el punto 3º del Orden del Día corresponde computar el quórum establecido por el Art. 244 1er. párrafo de la Ley 19.550.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea de 10 a 18 horas, venciendo este plazo el día 18 de marzo de 1985 a las 18 horas.

$a 6.562 — e. 13 3 Nº 32.948 v. 19 3 85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28, 2|85 al 6|3|85.

"J"

JARDIN DE LAS ROSAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de Jardín de las Rosas S. A., convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad para el día 1º de abril de 1985, a las 16 horas, en Perú 37, piso 13, salón A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las cuales la presente Asamblea se realiza fuera de los términos legales y circunstancias especiales de la documentación a considerar por la misma.
2º Actualización del valor de los bienes de la Sociedad al 30 de junio de 1984 conforme al régimen de la Ley número 19.742, y destino del saldo de revalúo.
3º Consideración del Inventario General, estados contables con sus notas y anexos complementarios; declaración de la Sindicatura actual complementaria y aclaratoria; memoria del Directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1984.
4º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección de un síndico titular y uno suplente. Fijación de la duración de los mandatos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar con una anticipación no menor de tres días a dicho acto de los títulos o certificados que acrediten la tenencia de los mismos, en el domicilio citado para la Asamblea y en horario de oficinas.

$a 10.625 e. 13 3 Nº 34.206 v. 19 3|85

"L"

LABORATORIOS RICAR
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 1 de abril de 1985 a las 15.00 horas en la sede social de la Empresa Alejandro Magariños Cervantes 2049 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de julio de 1984.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores que excede lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Honorarios Sindicatura
6º) Consideración del revalúo Ley número 19.742, su capitalización.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985.

El Directorio.

Nota: El depósito de las acciones establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 deberá efectuarse en la sede social de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 29 de marzo de 1985.

$a 8.500 e. 13|3 Nº 34.107 v. 19|3|85

LA PIEMONTESA
S.A.I.C.
ASAMBLEA ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convocándose a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1985 a las 8 horas, en Austria 1901. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance, Inventario, Anexo, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Remuneraciones de Directores y Síndico e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31 de junio de 1984
3º) Consideración de. Revalúo Ley número 19.742.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio
5º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes
6º) Designación de accionistas para firmar.

La Directora.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones por lo menos con 3 días de anticipación en la caja social.

$a 6.800 e. 12|3 Nº 33.943 v. 18|3|85

"M"

MACRO COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 844, P.B., el 26 de marzo de 1985 a las 18.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de asambleístas para la firma del acta.
2º Informe sobre la situación de la sociedad.
3º Disolución anticipada de la sociedad
4º Designación de liquidadores sujeta al artículo 43 de la Ley 21.526.

La Comisión Fiscalizadora.

$a 3.825.— e. 11|3 Nº 33.726 v. 15|3|85

"O"

OSTILIO BOCCI
S.A.
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1º de abril de 1985 a las 17 horas, en Maipú 471, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de la Actualización Contable Ley 19.742/72, por el 27 ejercicio cerrado el 30|11|84.
3º) Consideración de los Documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|84.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante, titular y suplente que certificará los balances, estados de resultados y anexos del 28 ejercicio iniciado el 1º 12 84 y determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 30|11|84.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios con tres días de anticipación, en la sede social, Maipú 471, 5º piso de la Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 horas y de 13 a 17 horas hasta el día 26 de marzo de 1985 a las 17 horas.

$a 11.900 e. 13|3 Nº 34.192 v. 19 3 85

"P"

PROYECTORES ARGENTINOS
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Proyectores Argentinos S. A. I. C., para el día 29 de marzo de 1985, a las 10 horas, en Corrientes 330, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y normas complementarias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|84 y destino del mismo.
3º Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19 550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|84.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º Designación del Síndico, Titular y Suplente.
8º Aumento del capital social y emisión de acciones.

El Directorio.

$a 8.500 e. 12|3 Nº 33.959 v. 18|3|85

PINCELERA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 26 407
CONVOCATORIA

Convócase a celebrarse Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1985 a las 19.30 horas, en el local social de la calle San Pedro 3873 primer piso, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital social.
3º Reforma del Estatuto.

El Directorio.

$a 4.250 e. 8|3 Nº 33.678 v. 14|3|85

PEDACCI, MAO Y ARNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día primero de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en la sede social, sita en Perú 689, piso 2º, oficinas 15 y 16, Capital Federal, a las diez horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social en la suma de tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos argentinos ($a 3.488 000).
2º) Emisión y suscripción de las acciones correspondientes al aumento del punto anterior.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$a 5.100 e. 13 3 Nº 34.155 v. 19|3|85

"R"

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.
S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1985 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 258 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro, Inventario e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1984.
— Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Capitalización de Reservas.
4º Consideración de la modificación del valor nominal de las acciones de pesos (Ley Nº 18.188) 10 a $a 1.000 — Determinación de la forma en que se realizará.
5º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
6º Reforma Integral del Estatuto. — Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Designación de las personas autorizadas para su trámite.
7º Elección de Directores Titulares y Suplentes. — Determinación de su remuneración.
8º Designación de Síndico Titular y Suplente. — Fijación de sus honorarios.
9º Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.

El Directorio.

Nota: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su voluntad de asistir a la Asamblea, en 25 de Mayo 258: 7º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, venciendo el plazo para tal fin el 22 de marzo de 1985.

$a 11.475 e. 12|3 Nº 34.025 v. 18|3|85

RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1985, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 800, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su destino.
2º Consideración absorción del quebranto del ejercicio, de acuerdo a las normas vigentes.
3º Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 al 30|11|84.
4º Consideración de las remuneraciones a los Directores ($a 2.334.871) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30|11|84 el cual arrojó quebrantos.
5º Fijación honorarios Contador Certificante del ejercicio vencido el 30|11 84, designación Contador que certificará Balance General al 30|11 85 y fijación de honorarios.
6º Aprobación actuación Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
7º Determinación número y elección Directores Titulares y Suplentes y fijación honorarios.
8º Elección Miembros Titulares y Suplentes de Comisión Fiscalizadora.
9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con la Ley Nº 19.550, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Paseo Colón 800, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 11.00 y de 13.30 a 16.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el 21 de marzo de 1985, a las 16 horas.

$a 11.475.— e. 11|3 Nº 33.814 v. 15|3|85

"S"

SEDALANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Defensa 113, 10 piso, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo de 1985 a las 11 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración actualización contable Ley Nº 19.742.
2º Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
3º Distribución de utilidades con pago de dividendos en efectivo y/o acciones, honorarios al directorio y comisión fiscalizadora, conforme lo proponga y resuelva la Asamblea.
4º Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º Capitalización de los saldos de actualización contable conforme a la Ley Nº 19.742 y su modificatoria la Ley número 21.525.
6º Aumento de capital y emisión de acciones para atender lo resuelto en los puntos anteriores.

7º Elección directores conforme con el artículo 10 de los Estatutos.
8º Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 22 de marzo de 1985 a las 18 horas.

$a 10.200 e. 8|3 Nº 33.703 v. 14|3|85

SOCALI
S. A.
Nº de Registro 51.414
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de marzo de 1985 a las 17 horas, en Primera Convocatoria y a las 18, en Segunda, en la calle Cangallo 318, 4º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Convocatoria fuera de término.
3º Consideración de la actualización contable Ley Nº 19.742 y distribución de saldos de revalúo.
4º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1984 y de la gestión del Directorio.
5º Remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.
8º Medidas a adoptar respecto a la explotación del fondo de comercio.

El Presidente.

Nota: Se hace presente a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.

$a 8.925 e. 8|3 Nº 33.750 v. 14|3|85

SEDALANA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Defensa 113, 10 piso, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de marzo de 1985 a las 11.30 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 2º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 22 de marzo de 1985 a las 18 horas.

$a 5.525 e. 8|3 Nº 33.704 v. 14|3|85

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30|3|85, a las 18 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3447, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Ley Nº 19.742 al 31|12|84.
2º Documentos artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 al 31|12|84.
3º Designación Directorio y Consejo de Vigilancia.

El Directorio.

$a 2.125 e. 12|3 Nº 34.032 v. 18|3|85

TRANSPORTE AEREO RIOPLATENSE
S. A.
Registro Nº 33.679
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 1985, a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 734, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, Aumento del Capital Social.

El Directorio.

$a 4.250 e. 8|3 Nº 33.757 v. 14|3|85

"U"

URUGUAY 715 Y 717
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1985, a las 20 horas en Primera Convocatoria y a las 21 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de la sociedad, calle Uruguay 715|17, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Designación de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de dos años.
3º Consideración de la situación del gerente general designado por la Asamblea del 17 de marzo de 1984. — En su caso confirmación o designación de nuevo gerente general.

El Consejo Vigilancia.

$a 5.100 e. 8|3 Nº 33.731 v. 14 3 85

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se hace saber que la firma Kantier, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en avenida Rivadavia 3055, Capital Federal, vende a los cónyuges Shyh-Kung Twu y Pi Hsia Chang de Twu, con domicilio en Juncal 2676, de Capital Federal, compradores el fondo de comercio de parrilla y restaurante Silver, sito en AVENIDA CORRIENTES 4320|22 24 28, de Capital Federal, libre de pasivo, personal y cargas sociales. — Oposiciones de Ley en Escribanía Bravo Avda. de Mayo 749, cuarto piso, Oficina 26, de 13 a 20 horas.

$a 3.825 e. 12|3 Nº 33.966 v. 18|3 85

Se avisa que el señor Guillermo Ricardo Monterosso transfiere el local sito en la AVENIDA DIRECTORIO 4083, que funciona como reparación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control (incluye tambien uso industrial y comercial) sus repuestos y accesorios (relojes para taxímetro), hasta 50 m2 de superficie cubierta, dos operarios y 0,5 KVA, habilitado por Expte. 18.426|79, a M.T.M. S.R.L. — Reclamos de Ley, en el mismo local.

$a 4.250 e. 12|3 Nº 33.933 v. 18|3 85

Se comunica que Beatriz Noemí Corraro que efectuara la compra en comisión del negocio resturante (203001), sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 3601|05, Capital Federal, designa comitente a la señora Lei Ming Chen de Yu. — Este aviso es complementario del anterior publicado el 15|1 al 21-1-85, Recibo Nº 30.132. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Avda. de los Incas 4146, Capital Federal.

$a 3.400 e. 12|3 Nº 33.945 v. 18 3|85

Se comunica que el señor Alejandro Augusto Gagliordone vende su negocio de comercio minorista de golosinas envasadas, quiosco (202008), bazar, platería, cristalería (204020), librería, papelería, cartonería, impresos y embalaje titular (204044) cotillón, repostería (204045) juguetes (204048), perfumería (204049), limpieza y tocador (204050), regalos (204033), sito en AVDA. DEL TRABAJO 3647 Capital Federal, a José Zvinys. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en Avda. de los Incas 4146, Capital Federal.

$a 4.250 e. 12|3 Nº 33.941 v. 18|3|85

Se avisa que Antonio Cayetano Guiloni transfiere su fábrica de calzados (sin vulcanización) y venta de calzados, sito en ASAMBLEA 353|55, Cap., a Artes P.P. S.R.L. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes el mismo local.

$a 1.275.— e. 11|3 Nº 33.890 v. 15|3|85

Emilio Vallazza, en su carácter de Escribano designado para otorgar la escritura de transferencia, anuncia la venta del negocio de ramo de almacén y anexo con domicilio en AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 59 de la Capital Federal. Vendedor: Iris Norma Lorenzo, domiciliada en Angel Gallardo 85, quinto piso, departamento "A" de la Capital Federal y Comprador: Eliseo Carol Sanhueza Saez, domiciliado en Avda. Corrientes 753, séptimo piso, departamento "H" de la Capital Federal. — Oposiciones de Ley en Virrey Cevallos 250, primer piso de la Capital Federal.

$a 3.825.— e. 11.3 Nº 33.841 v. 15|3|85

Gerardo Hammer, Martillero Público, comunica que Juan Antonio Falco, vende a Lucía Osterc su negocio de Venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 dictada en carpeta Nº 17.188, sito en AV. CALLAO 249, Cap. Fed. — Oposiciones en Rivadavia 1559, 8º "B", Cap. Fed.

$a 1.700.— e. 11|3 Nº 33.869 v. 15|3|85

Se comunica que José Manuel Méndez vende el negocio que funciona como restaurante "La casa de Aníbal Troilo" en AV. CORRIENTES Nº 3362, Cap. Fed. a Atanasio Papadimitropoulos. — Reclamos de Ley en Av. Corrientes Nº 3362 de Cap. Fed.

$a 1.700.— e. 11|3 Nº 33.810 v. 15|3|85

Francisco Severino, martillero público, con oficina en el Pasaje El Maestro 32, Capital Federal, avisa que Elvira Rendon de Auquer y Fernando Auquer, venden quiosco de golosinas envasadas sito en el ANDEN NORTE DE LA ESTACION PERU, LINEA A DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES, a Orlando Eudaldo Vergara. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$a 2 550 e. 8|3 Nº 33.728 v. 14|3,85

El escribano Enrique L. Clariá comunica por cinco días que Oscar Salomón Yankilevich vende a Eduardo Ignacio Black el fondo de comercio destinado a Empresa de Viajes y Turismo denominada "Magallanes Turismo" con domicilio en AV. CORRIENTES 4258, piso 13 A, Capital. Oposiciones: Esc. Clariá, Lavalle 1145, piso 9º C, Capital.

$a 2.125 e. 8 3 Nº 33.658 v. 14|3|85

Estudio Dipol Inmobiliario, reptado. en este acto por Elida Puig, Corred. Mat. 43, avisa que Pablo Darío Méndez y Jorge Luis Pa'ese venden: Comercio minorista, fiambrería, quesería, venta de comestibles y bebidas en general envasadas y venta de artículos de limpieza (en góndolas separadas) sito en AV. GAONA Nº 2693, P. B. y sótano, Capital, sin deudas y|o gravámenes y sin personal, a Liliana Beatriz Angelillo. Const. domlas partes en n'of. Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposiciones de ley.

$a 3.400 e. 8|3 Nº 33.700 v. 14,3'85

Estela D'Onofrio, Mart. Púb., Of. Av. Córdoba 6454, avisa que Lucía Inés Bertolotto de Jiménez vende a Juan Sebastián Giarrusso el Despacho de Pan, Galletitas y Factura, Av. FOREST 553 55|59 y OLLEROS 3977, Puesto 49. — Reclamos Ley n/oficinas.

$a 1.700.— e. 11|3 Nº 33 877 v. 15|3|85

Se hace saber al comercio que el señor Jorge Barquet vende su negocio de hotel familiar, Expediente Nº 102.037|73 y Expediente Nº 101.344 75, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA 2090, pisos 1º y 2º Capital Federal, al señor Eduardo Enrique Ibáñez, libre de toda deuda y libre de personal. — Reclamos de Ley, en el domicilio que constituyen las partes, Jean Jaurés 461, piso 5º, 11 Capital Federal.

$a 2.975 e. 12|3 Nº 34.022 v. 18|3|85

El Escribano Enrique L. Clariá comunica por 5 días que Hugo Francisco Longhitano y Marta Gutiérrez de Longhitano venden a Cayetano Prato (en comisión) el fondo de comercio destinado a Estación de Servicio ESSO, sita en AV. FIGUEROA ALCORTA 7550. Oposiciones Esc. Clariá, Lavalle 1145, piso 9º C, Capital.

$a 2.125 e. 8|3 Nº 33 657 v. 14|3|85

La Sra. María Elena Estrada de Puttolu vende a los señores Antonio Otero y Arnoldo Tripoli el negocio de Recepción de Ropa y Quiosco, ubicado en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 9847, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

$a 1.700.— e. 11|3 Nº 33.819 v. 15|3|85

Comunícase que Lio Chi Lin transfiere el local sito en ACOYTE 232, que funciona como casa de comidas, comercio minorista, venta de productos alimenticios y bebidas envasadas a Ling Chiung Kuo. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

$a 1.700.— e.13|3 Nº 34.081 v.19|3|85

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik, martillero público con oficinas en la calle Austria 1753, 4º piso D, de esta Capital avisa: Augusto Pablo Belli vende a Eduardo Heber Camacho Viterito su negocio de despacho de pan, galletitas, masas, bombonería sita en AGÜERO 1919, P.B. de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina

$a 2.975 e. 13|3 Nº 34.131 v. 19|3|85

Se comunica que Manuel Ulloa transfirió su tercera parte indivisa del negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares y fábrica de masas actual nomenclatura panificación (elaboración y expendio de pan, productos de graham, centeno y similares) y fábrica de masas, sito en AV. NAZCA 4067|69 Capital, a Alberto Manuel Ulloa y Raúl Ulloa. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.

Nota: Nos hacemos responsables por la falta de firma y documento de la parte vendedora.

$a 3.400 e. 13|3 Nº 34.089 v. 19|3|85

"B"

Margarita Suppa, corredora pública comunica que Abdón Amit vende el fondo de comercio del rubro venta de productos lácteos y venta de helados sin elaboración y productos alimenticios sito en la calle BRANDSEN 607, de Capital Federal a Alberto De Las Heras. Reclamos de ley, Maza 11 Capital Federal.

$a 2.125 e. 13|3 Nº 34.166 v. 19|3|85

Por medio de Carlos Tonel abogado, avisa: Juan Over Carrera que vende a Walter Rubén Refojos el negocio de rubro elaboración y venta de pizza fugazza, fainá y empanadas (203007), fiambrería y quesería (202), rotisería (203006), bebidas envasadas (202002)(003), Carpeta Nº 19.029 82, Despacho 19.029|2, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, libre de todo gravamen, deuda y personal; sito en BULNES 1920, Capital. — Reclamos de Ley, Avda. Pueyrredón 873, Capital.

$a 3.400 e. 12|3 Nº 33.981 v. 18|3|85

Se comunica que el señor Sebastián Comino transfiere su comercio sito en la calle BULNES 272|74, Capital, siendo su actividad la de Taller Mecánico, Chapa y Pintura, al señor Jacinto José Chimeno. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$a 1.700 e. 8|3 Nº 33.717 v. 14|3|85

"C"

Se comunica que el señor José Antonio Carvalho transfiere el local ubicado en la calle CAMARGO 1231, que funciona bajo la actividad de garaje de alquiler, a Garaje El Triunfo S.R.L. — Domicilio de Ley y reclamos de partes, en el mismo local.

$a 1.700 e. 12|3 Nº 33.953 v. 18|3|85

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1.497) oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Salvador Varela vende a Manuel Regueira Moreira, Francisco Fortunato y Daniel Darío Neironi, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y venta al por menor de comestibles CASTRO BARROS Nº 98 ESQ. AGRELO Nº 3799, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas

$a 2.975 e. 11 3 Nº 33 [illegible] v. 15|3|85

Gregorio Hairabedian avisa que: Se hace saber por cinco días que se rectifica el edicto publicado entre el 27 de abril al 5 de mayo de 1984 (Nº 97.324) en el sentido que el fondo de comercio transferido por Herminia Guevara de Destefanis a Silvia Herminia Destefanis de Topalian denominado "La Industrial Des-Cab" tiene por rubro Carpintería Mecánica (Tornería) fabricando los productos indicados en el aviso de esta rectificación en el local de la calle CRISOSTOMO ALVAREZ 3038 y no 3038'44 como se había anunciado. Se hace constar, además, que la transferencia es de la mitad indivisa del indicado fondo de comercio, pues la restante corresponde a la compradora como heredera del extinto titular y esposo y padre, respectivamente, de la vendedora y la compradora.

$a 5.525 e. 11|3 Nº [illegible] |3|85

Gerardo Hammer Mart. Público, comunica que Oscar Mario Beiguin vende a Juan Carlos Vare a y Baltasar Santos su negocio de Venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266 dictada en carpeta Nº 07.337 y comercio minorista: perfumería (204.049), limpieza y tocador (204.050) dictado en carpeta Nº 1[illegible].345, sito en CANGALLO 1378, Capital Federal. Oposiciones en Rivadavia [illegible], 8º B, Capital Federal.

$a 2.550 e. 11|3 Nº [illegible] |3|85

Se avisa que Ernestina Gracia Di Serio vende al señor Oscar Soriano su negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas en general, despacho de pan (202001 202016) sito en la calle 14 DE JULIO 1387, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio vendido.

$a 2.550 e. 13|3 Nº 34.179 v. 19|3|85

"CH"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583, 3º B, Capital, avisa que Elda Nora Jerez vende el negocio de restaurante, café bar, casa de lunch y despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres y venta de helados (sin elaboración propia) con depósito complementario sito en CHILE 1745, Capital a Victorino González Fernández. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$a 2.125 e. 13|3 Nº 34.104 v. 19|3|85

"D"

Se avisa que Eduardo Rafael García y María Del Carmen Collado transfieren a Eduardo Rafael García y Elena Sonia Suti su local venta de ropa no confeccionada, juguetería, cotillón muebles en general y productos de madera y mimbre, calle DR. ADOLFO DICKMAN 1465, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, Dctor Adolfo Dickman 1465.

$a 2.550 e. 12|3 Nº 33.927 v. 18|3|85

"G"

Se comunica que don Pablo Esteban Aragusuku vende libre de todo pasivo a don Seishun Yagi su taller de limpieza y planchado de ropa (con instalación de vapor), sito en la calle GALLO 14[illegible]. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.

$a 2.125 e. 13|3 Nº 34.110 v. 19|3|85

Miguel B. Trombetta martillero púb. nacional avisa que Marta Cristina Medrano de Agostino vende a José Rosarno su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en la calle GUARDIA NACIONAL 92, P.B., Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$a 1.700 e. 12|3 Nº 33.932 v. 18|3|85

Se comunica que Martín García, Ricardo García y Victorio José Ferrando, venden, ceden y transfieren su local sito en GALICIA 1873|75, habilitado por expediente Nº 13428-970 como: Depósito y Venta de Sustancias Alimenticias y Bebidas envasadas a "Rufinense S.A.C.", libre de toda deuda y gravamen. Reclamos le ley Galicia 1873|75, Capital.

$a 2.550 e. 11|3 Nº 33.824 v. 15|3|85

"J"

Se avisa que Francisco De Luca transfirió a Julio Jorge Katz su local carpintería mecánica (hasta 10 HP de potencia instalada), calle JUAN AGUSTIN GARCIA 5326 ESQUINA VIRGILIO 1097, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, Juan Agustín García 5396.

$a 2.125 e. 12|3 Nº 33.926 v. 18|3|85

Norberto Julio Ferrar' y Guillermo Franco Pino transfieren su negocio de comercio minorista: Exposición y venta de automotores, sus repuestos y accesorios, con oficinas administrativas sito en JOSE ANTONIO CABRERA 3835, P.B. y E.P., Capital, a Oscar Antonio Yapur. Reclamos de ley mismo domicilio.

$a 1.700 e. 11|3 Nº 33.768 v. 15|3|85

"L"

Horacio J. Haedo y Cía (representada por Horacio José Haedo Martillero y Corredor Matrícula 951) con oficinas en Av. Rivadavia 5170, 5º piso, Capital Federal, teléfonos 90-9125 y 90-9943, avisa al comercio que J. García Fernández y Cía. S.R.L. vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Hagop Ekmekdjian el fondo de comercio del ramo del garaje, sito en las calles LORIA 110 y SPARZA 59, de la Capital Federal. Domicilio constituído por las partes y reclamos Ley Nº 11 867 en Av. Rivadavia 6170, 5º piso, Capital Federal.

$a 3.825 e. 13|3 Nº 34.221 v. 19|3|85

Se comunica que Jorge Alfredo Carloni vende libre de toda deuda o gravamen a Osvaldo Oscar Montero, el Fondo de Comercio le su negocio de elaboración y Venta de Pizzas y Fugazzas, Café, Bar, Despacho de Bebidas y Kiosco sito en esta Capital, calle LAVALLE 3596. Reclamos de Ley, California 2895, Capital Federal.

$a 2.550 e. 11|3 Nº 33.905 v. 15|3|85

"M"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Colectiva, Martilleros Públicos, oficinas en Avenida Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990, avisan: Josefa Menéndez Rodríguez de Pásaron y Soledad Menéndez de Bringas venden a: Wencio Ojeda Maldana, su negocio de Hotel (sin servicio de comida) con excepción de la habitación Nº 12 que no podrá destinarse a alojamiento sito en MERCEDES 265, Capital libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$a 2.975.— e. 12|3 Nº 34.075 v. 18|3|85

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por corredor público René Adrián Vanzill'otta, avisa que los señores Efraín Ezequiel Rszewski e Ignacio Mario Rszewski, venden al señor Arturo Sergio Kerry su negocio de Comercio Minorista: Venta de artículos de limpieza, de tocador, perfumería, bazar, librería, juguetería, cotillón, quiosco, venta de golosinas envasadas, cigarrillos, sito en la calle MOLDES Nº 2236, de Capital Federal. Reclamos de ley Blanco Encalada Nº 2585, de Capital Federal.

$a 2.550 e. 11|3 Nº 33.875 v. 15|3|85

"N"

Estudio Dipol Inmobiliaria, reptado en este acto por Elida Puig, Corred. Mat. 43, avisa que Graciela Nilda Bottaioli vende: Comercio Minorista: Venta de productos de abasto: Frutería, verdulería, venta de huevos con capacidad de almacenaje de hasta 60 docenas. Venta de comestibles envasados, bebidas en general envasadas, fiambrería, quesería y lácteos, sito en NAZCA Nº 3002|04, NOGOYA Nº 2901, P. B., y sótano, Cap. sin deudas y|o gravámenes y sin personal, a Humberto Justo Ghirlanda. Const. domic. las partes en n|of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley

$a 3.825 e. 8|3 Nº 33.701 v. 14|3|85

"O"

Rodríguez & Pösz S.R.L., representado en este acto por Oscar Rubén Pösz Rodríguez, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Alicia Norma Boryezewski vende a Diamantina Sena Saldaña su negocio Comercio Minorista: Librería, Papelería (204.044), Juguetería (204.048), perfumería (203.049), limpieza (204.050), cotillón (204.045), mercería (204.035), fantasías (204.036) y venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 BM. 15.419 AD 74.024 (202.008) ubicado en la calle O'HIGGINS 3444, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas

$a 3.825 e. 8|3 Nº 33.702 v. 14|3|85

"P"

Manuel Jabkowski, martillero público, con oficinas en Emilio Mitre 277, Capital Federal, hace saber que Angel Benito Cartoceti, con fecha 30 de junio de 1984, ha vendido a Ricardo Ernesto Cartoceti, su taller de reparación de instrumentos de medida y control (incluye también uso comercial), tacómetros, velocímetros, relojes de taxímetros y venta de sus repuestos y accesorios, habilitados. Expte. Nº 66.956|79. Or. 34.712 (B. M. Nº 15.945), ubicado en la calle PUAN Nº 1.694, Capital Federal. Domicilio y reclamos de ley, en mis oficinas

$a 4.250 e. 13|3 Nº 34.180 v. 19|3|85

Gerardo Hammer Martillero Público, comunica que se modifica la publicación Nº 29.094 del 3|12 al 7|12|84 del Fondo de Comercio PARAGUAY 2487. Vendedoras María Inés del Valle Zottola y Susana María Cristina Poretti en lugar de Susana María Cristina Poretti. Oposiciones en Rivadavia 1559, 8º B, Capital.

$a 1.700 e. 11|3 Nº 33.871 v. 15|3|85

Laura Beatriz Tubet, comunica que ha vendido el negocio de Restaurante, Bar y Café, sito en PARANA 610, Cap. Fed. a las Sras. Silvia Susana Martínez y María del Carmen Tubet, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de partes en Paraná 610, Capital Federal.

$a 2.550.— e. 12|3 Nº 33.946 v. 18|3|85

"R"

Se comunica que Miguel Angel Cipriano Abichayn vende su negocio de Elaboración y venta de pizza, fugaza, faina, empanadas (203007), churros (108004), postres (108003) para su consumo fuera del local, venta de helados (sin elaboración) (202009), sito en RIO DE JANEIRO 1078, Capital a Antonio Pedro De Nigris y Santina Palladino. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. de los Incas 4146, Capital.

$a 2.975.— e. 12|3 Nº 33.942 v. 18|3|85

Gerardo Hammer comunica que Rodolfo Arnaldo Santillán vende a Carlos Alberto Fernández Rodríguez su negocio Venta de golosinas envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 BM 15.419 AD 740.24 (202.008), parcial de la habilitación dictada en carpeta Nº 9.678|83 sito en RIOBAMBA 487, Capital Federal. Oposiciones en Rivadavia 1559, 8º B, Capital Federal.

$a 2.125 e. 11|3 Nº 33.872 v. 15|3|85

El doctor Ricardo Alberto del Rincón, abogado, comunica que el señor José Iannini (D.N.I. Nº 4.205.767) vende al señor Domingo José Dileo (D.N.I. Nº 8.577.506) el negocio sito en ROJAS 186 de Capital Federal, destinado como Copetín al Paso, Parrilla y Quiosco. Oposiciones de Ley en Valle 345, Capital Federal.

$a 2.125 e. 11|3 Nº 33.831 v. 15|3|85

Francisco Severino, martillero público con oficina en el Pasaje El Maestro 32, avisa que Antonia Julia Freddi vende quiosco cigarrillos y golosinas, artículos de regalo y perfumería, sito en la calle RIVADAVIA 11230, Capital Federal, a Honorio Ayala. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$a 2.125 e. 8|3 Nº 33.729 v. 14|3|85

"S"

Vitana Propiedades, representada por el Martilleros José Luis Roveda, oficinas en la calle Callao 257, 2º "E", Capital, avisa que: Rodolfo Eduardo Chantada vende a Fereydoun Kia, negocio de Casa de Lunch, venta de helados y despacho de bebidas, sito SAN JUAN 1223, Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$a 2.550.— e. 12|3 Nº 33.938 v. 18|3|85

Manuel Jabkowski, Martillero Público, con oficinas en Emilio Mitre 277, Capital Federal, hace saber que Angel Benito Cartoceti, con fecha 30 de junio de 1984, ha vendido a Ricardo Ernesto Cartoceti, su taller de reparación de instrumentos de precisión (relojes de taxis), con prohibición de realizar tareas en la vía pública y el montaje y colocación de los mismos (hasta cincuenta metros cuadrados de superficie, (2) dos operarios, y 0,5 Kva. de potencia instalada, habilitados. Expte. Nº46.865|79, conforme Ord. Nº 34.712 (B. M. Nº 15.945), ubicado en la calle SARAZA Nº 1.697|99, Capital Federal. Domicilio y reclamos de ley en mis oficinas.

$a 4.675 e. 13|3 Nº 34.181 v. 19|3|85

Monique N. de Algorta, comunica que ha vendido a la firma Godino-El Zonda S.R.L. su negocio de Servicios: Agencia Comercial; Venta de Billetes de Lotería de las Provincias del Chaco, Salta, Santa Fe, Mendoza, Córdoba, Corrientes, La Rioja, Santiago del Estero y San Juan, conforme los términos de la Ord. 36822 (BM 16509); Disposición Nº 5.108 D.G.H. y P.|84, ubicado en el local de la calle SAN JOSE 21 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en Lavalle 1625, P.B., Capital Federal.

$a 3.400 e. 11|3 Nº 33.801 v. 15|3|85

Carlos Rubén Ritta comunica por el término de ley la venta del hotel de su propiedad denominado "San Jorge" sito en la calle SAAVEDRA 1277, de Capital Federal, a don José Antonio Lavandeira Méndez. Domicilio de las partes y oposiciones de ley en Saavedra 1277, Capital Federal. Este edicto se publica con retroactividad al 27|5|80.

$a 2.550 e. 8|3 Nº 33.743 v. 14|3|85

Francisco Guillermo Gruschka transfiere a Fabricaciones Electromecánicas Especiales S.A. el local sito en la calle SARANDI Nº 746|48, que funciona bajo el rubro de Taller de reparación y armado de artefactos y aparatos eléctricos (estabilizadores, transformadores, cargadores y equipos electrónicos en general) con depósito completario y oficina administrativa, venta de los mismos; libre de deudas y|o gravámenes y|o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

$a 3.825 e. 13|3 Nº 34.086 Nº 19|3|85

Se comunica que el señor Ricardo Pitrelli, vende su negocio de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios (202001), Galletitas (202005) y Bebidas Envasadas (202002), sito en la calle SAN MARTIN Nº 940 Puesto Nº 17, Capital Federal, al señor Luis Alberto Lescano. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el negocio.

$a 2.125.— e. 12|3 Nº 33.928 v. 18|3|85

Se avisa que en publicaciones del Boletín Oficial de fechas 1º al 7 de marzo de 1985, Recibo 32.996, el señor Morihiro Arakaki, dueño del taller de limpieza y planchado de ropa con instalaciones a vapor de SAN BLAS Nº 3300, el nombre completo del comprador es Isao Tamanaha Goya y no el indicado de Isao Tamanaha anteriormente. Los reclamos de ley en el mismo domicilio.

$a 2.550 e. 11|3 Nº 33.837 v. 15|3|85

Se comunica por cinco días que la señora Estela Marys Calero, D.N.I. número 92.493.252, vende su fondo de comercio ubicado en la calle SARMIENTO 4682, Capital Federal. Comercio minorista Fiambrería-Productos envasados, etc. Habilitación Nº 004.551-83, a la señora Aurora Lencina, D.N.I. Nº 92.539.426. Oposiciones de ley a Corrientes 4691, Capital Federal.

$a 2.975 e. 13|3 Nº 34.111 v. 19|3|85

Lalín Taboada Propiedades, representada por Isaac Lalín, con oficinas en la calle Uruguay 520, 2º piso, de Capital, avisa: Daniel Anselmo Calzado y Francisco Ernesto Fa'guera, transfieren en venta a Julio López Morano y Manuel Novas, su negocio de Hotel sin Servicio de Comida, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1691, de Capital; libre de toda deuda y|o gravamen y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas, dentro del término legal.

$a 2.550 e. 13|3 Nº 34.101 v. 19|3|85

"T"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público señor Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso 8, de esta Capital Federal avisa: Que con su intervención Elalgra S.R.L., representada por la señorita Graciela Crespo, vende a los señores Luis Albano, Rubén Jorge Becerra y la señora Norma Silvia Albano, el negocio de: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, denominado "Full-Time", sito en la calle TUCUMAN 593, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, el que compran para sí y|o en comisión. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$a 3.825 e. 11|3 Nº 33.852 v. 15|3|85

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583, 3º B, Capital, avisa: Francisco Condino y Juan Bautista Mollo venden negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en TUCUMAN 1500, Capital, a Osmar Roberto González. Dom. part. y recl. ley n|ofic.

$a 1.700 e. 13|3 Nº 34.105 v. 19|3|85

"V"

Estudio R A M, representado por el Dr. Hernán Alberto Caches (Tº 19, Fº 721), con oficinas en la calle Virrey Liniers 973, 3º piso, Dto. 12, de esta Capital Federal avisa: el señor José Pérez vende al señor Adrián Marando, su negocio del ramo de Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza (33.266) BM (15.419) AD (74.024) (202.008), sito en la calle VIRREY CEBALLOS 782 de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, mi oficina.

$a 3.400.— e. 12|3 Nº 34.001 v. 18|3|85

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"B"

BIRRIA
S.A.
Nº 37.949

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 6 de marzo de 1985 resolvió la capitalización de $a 341.200, provenientes de aportes en efectivo realizados por los accionistas solicitantes. En la misma Asamblea se resolvió limitar el derecho de preferencia que determina el art. 197 de la Ley Nº 19.550, por la capitalización de que se trata.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1985.

El Directorio.

$a 1.785 e. 12|3 Nº 34.021 v. 14|3|85

"F"

FADEMAC FORESTAL
S.A.
Registro Nº 58.104

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, del 27 de diciembre de 1984, resolvió un aumento de capital social de $a 908.000, así como la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $a 10 y un voto cada una de ellas. Con este aumento el capital social de la compañía queda fijado en la suma de $a 3.128.000.

E. Directorio.

$a 1.785 e. 13|3 Nº 34.171 v. 15|3|84

"L"

LABORATORIOS PROFESOR DR. RAFFO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera
Viamonte 1770, Capital Federal

Se comunica por tres días a los Señores accionistas en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 6 de los Estatutos Sociales que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 1985 resolvió aumentar el capital social de $a 10.000.000 a pesos argentinos 50.000.000 emitiendo cuatro millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos argentinos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El plazo para el ejercicio de preferencia es de 30 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, marzo de 1985.

El Presidente.

$a 3.315.— e. 12|3 Nº 34.024 v. 14|3|85

"M"

MARRUECOS
Sociedad Anónima

Por decisión de Asamblea de fecha 30|11|84 elevada a Escritura Pública Nº 428 de fecha igual, se reduce el Capital Social en la suma de $a 450.000,00 (cuatrocientos mil pesos argentinos) por adjudicación de bienes conforme al Balance Especial al 30|10|84. — Oposición y reclamos de Ley en calle C. de la Paz 1691 de Capital Federal.

La Apoderada.

$a 2.975.— e. 12|3 Nº 34.056 v. 18|3|85

"S"

SANSUR
S.A.I.C.F.A.I.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme a lo decidido por la Asamblea del día 24 de agosto de 1984 y reunión de Directorio del 4 de marzo de 1985, se encuentra en ofrecimiento la cantidad de 24.000.000 de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una clase A, que deberán ser integradas en efectivo hasta el día 30|4|85. Cada accionista tiene derecho a suscribir 133.333,33 acciones por una de tenencia actual. Dirigirse a la administración de la sociedad dentro del plazo de ley.

El Directorio.

$a 2.805 e 12|3 Nº 33.984 v. 14|3|85

SUMIND
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 22 de mayo de 1984 protocolizada ante el escribano titular de Registro Nº 587, Alvaro Etulain se resolvió aumentar el capital social hasta el quíntuplo autorizado por los Estatutos, es decir hasta alcanzar la suma de noventa mil pesos argentinos mediante la emisión de setecientos veinte mil acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una.

El Presidente.

$a 1.785 e. 12|3 Nº 33.912 v. 14|3|85